



NOTICIAS DEL
CONSEJO FEDERAL DEL

NOTARIADO

ARGENTINO

*Medio Siglo de la UNA
Universidad bonaerense
con vocación federal y
proyección internacional*



*"Escribanos en tu ciudad"
Jornada Federal de
Asesoramiento Gratuito*



*Impacto del nuevo Código Civil
y Comercial de la Nación Ley 26.994
en el quehacer notarial.*



III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino

Ciudad de Buenos Aires.

**Brindamos protección a sus impresos
de fraudes y copias ilegales.**



Efectiva presencia en la Seguridad del Notariado Argentino

**FOJAS Y SELLADOS NOTARIALES
OBLEAS - ESTAMPILLAS - MARBETES
LIBROS DE ACTAS - DOCUMENTACION**

- ✓ Atención a Instituciones y Empresas
- ✓ Logística nacional e internacional
- ✓ Servicio de custodia y guarda en bóveda



CALIDAD ISO 9001:2008
Sistema de Gestión de la
Calidad Certificado por
IRAM Arg. RI 9000-749



Administración y Planta: Estados Unidos 2112 - X5006FGF Córdoba - República Argentina
Tels.: +54 0351 457-6029 457-6115 - seguridad@graficalatinasrl.com.ar - www.graficalatinasrl.com.ar



Junta Ejecutiva

PERÍODO 2013-2015.

PRESIDENTE

ESC. OMAR ANTONIO FENOGLIO.

VICE-PRESIDENTE 1º

ESC. MARIANO COLL MONICO.

VICE-PRESIDENTE 2º

ESC. CARLOS ALBERTO BALBI.

SECRETARIO

ESC. EMA B. FERRARI DE SOLARI DEL VALLE.

SECRETARIO

ESC. DIRCE ELIA BONA DE MARCOS.

TESORERO

ESC. JORGE SALVADOR CUÑO.

PRO-TESORERO

ESC. NORMA E. TRUCCO.

VOCALES

ESC. MARTIN J. GIRALT FONT.

ESC. BERNARDO GABRIEL QUIROGA.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

TITULARES

1º- ESC. ADRIANA LETICIA LÓPEZ.

2º- ESC. MARÍA GRACIELA PEREYRA PIGERL.

3º- ESC. GABRIEL GUSTAVO BARAT.

SUPLENTES

1º- ESC. CARLOS M. PANIZZA.

2º- ESC. LILIANA E. GRAFFIGNA.

3º- ESC. ANA MARÍA CANIL DE PARRA.

STAFF

Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino

ÁREA COMERCIAL:

MARILINA TOMASONI

TEL.: 011-15-36296525 / 4566-4568

PROPIETARIO

CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO
(CFNA)

DIRECTOR

ESC. OMAR A. FENOGLIO

REDACCIÓN

CLAUDIA A. REBAGLIATI

COLABORADOR DE REDACCIÓN

GONZALO VÁSQUEZ

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

PABLO LUGANO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ALEJANDRA PEREYRA

IMPRESA

TRIÑANES GRÁFICA

CHARLONE 971, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

TELÉFONO: 4209-0362.

Nº PROPIEDAD INTELECTUAL VIGENTE - Nº 5146431

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PARAGUAY 1580 - C.A.B.A.

REPÚBLICA ARGENTINA



Editorial

5. Palabras del Esc. Omar A. Fenoglio.

Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino.



Imagen de Tapa

6. Fuente de Las Nereidas.



Institucional

8. III Asamblea Ordinaria del CFNA Año 2014.

12. Actividad de las Comisiones.

15. Homenaje a los Colegios Notariales.

17. Medio siglo de la U.N.A. Universidad bonaerense con vocación federal y proyección internacional.

Por Esc. Alejandro Diego Míguez.

22. Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito. "Escribanos en tu ciudad".



Foro

24. Impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 en el quehacer notarial.

Por Not. Dra. Cristina N. Armella



Homenajes

28. Esc. Rolando Pedro Caravelli.



Breves

29. XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel y XVI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur.

30. Asunción de Autoridades.



Conociendo Nuestros Colegios

32. El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.



Personajes

35. Clemente. ADN 100% argentino.

Por Pablo Lugano.



Interés General

36. Teatro Colón. La excelencia de un escenario.

Por Pablo Lugano.

38. Caminito. Los colores que el tiempo no borró.

Por Pablo Lugano.



Clásicos

41. Benito Quinquela Martín. "Pinta tu aldea"... Y pintó el mundo.

Por Pablo Lugano.

LO QUE TU ESTUDIO JURÍDICO NECESITA



EPSON TIENE UNA SOLUCIÓN PARA CADA NECESIDAD



DUPLICADORES DE CD/DVD

Respaldo de información.



DIGITALIZADORES

La mejor opción para escanear y organizar documentos.



VIDEOPROYECTORES

Ideales para tus salas de reuniones.

www.epson.com.ar



epsonlatinoamerica



@epsonlatin



epsonlatinoamerica

EPSON[®]
EXCEED YOUR VISION



Consejo Federal
del Notariado Argentino

Nº 54 – DICIEMBRE 2014



Esc. Omar A. Fenoglio
*Presidente del Consejo Federal
del Notariado Argentino*

Estamos finalizando el segundo año de gestión de gobierno del Consejo Federal del Notariado Argentino. Al comienzo de la misma nos propusimos objetivos y hemos enfocado todo nuestro esfuerzo en miras a su cumplimiento.

Nos queda por delante el 2015 y somos conscientes que en el contexto social, económico y político en el que nos hallamos, debemos dedicar toda nuestra labor para completar la concreción de los objetivos que aún faltan cumplir: ayudar a la implementación de la inspección regular de protocolos en todas las demarcaciones y comenzar la formación de dirigentes.

Hay además otros temas cuyo tratamiento es prioritario para esta conducción. Uno de ellos, es la modificación de nuestro Estatuto. El grupo Estrategia Notarial ha estado estudiando esta modificación, para someterla al análisis y debate de los Colegios. Ese debate, que seguramente mejorará el funcionamiento de la Institución, debe darse con el tiempo suficiente para que luego del análisis de las modificaciones y de la discusión de alternativas, se sancione estableciendo su vigencia para las próximas conducciones de gobierno.

Por otra parte, sabemos que como operadores del derecho, seremos de los primeros en aplicar la modificación y unificación de los Códigos Civil y Comercial. La sanción de este nuevo cuerpo legal ha ocasionado un fuerte impacto en toda la comunidad jurídica. Conscientes que su aplicación repercutirá directamente en la vida de millones de argentinos, durante estos dos años hemos ofrecido constante capacitación en el tema, y a pesar de que el objetivo fijado para este tercer año de gobierno, es la formación de dirigentes, continuaremos con las capacitaciones solicitadas por los Colegios.

Para ello contamos con la Academia Nacional del Notariado, a quien hemos comprometido en la organización conjunta de nuevas ediciones del Seminario Laureano Arturo Moreira y con la Universidad Notarial Argentina, para la organización y dictado de las capacitaciones solicitadas. Y fortaleceremos además esta etapa, con la puesta en marcha de los convenios celebrados con universidades nacionales.

Será un año de intensa labor en el que trataremos que en todos los lugares de nuestro país, los colegas tengan posibilidad de actualizar sus conocimientos.

En la finalización de este 2014 y en la proximidad de las fiestas navideñas queremos llegar a cada uno de los dirigentes notariales para expresar nuestro agradecimiento. Gracias a todos los Colegios por su colaboración, por el entusiasmo en llevar a cabo las propuestas y por la confianza depositada en nosotros. Una muestra de ello es la activa participación en la 2ª edición de la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito. Esta actividad, tan necesaria para nuestra inserción en la sociedad, y que pensamos debe reeditarse anualmente, es una clara manifestación de la responsabilidad social de nuestros Colegios y de sus colegiados. Este agradecimiento incluye además su invaluable ayuda económica y el aporte de los colegas para la integración de la Asesoría y de cada una de las Comisiones.

Gracias a nuestros dos brazos académicos, la Academia Nacional del Notariado y la Universidad Notarial Argentina, que nos ayudan constantemente a cumplir nuestro plan de capacitación.

Aspiramos a que con la indispensable colaboración de todos, se logren los necesarios consensos en cada uno de los temas importantes de nuestra profesión, y que nuestro notariado siga destacándose por su capacitación, su solidaridad y fundamentalmente por su unidad. En ello comprometemos nuestro trabajo y responsabilidad.

A todos los colegas de este querido país, les deseo la tan ansiada paz y prosperidad para el año que se inicia.



Fuente de Las Nereidas.

Icono indudable de la cultura porteña, la extraordinaria creación de la escultora tucumana Lola Mora se ubica en la Costanera Sur, frente al Centro de Museos. La obra, inaugurada en 1903 y criticada por los desnudos que presentaba, está esculpida en mármol de Carrara y representa el mítico nacimiento de Venus surgiendo de una valva marina junto a un séquito de nereidas.

El verdadero sentido de esta escultura se relaciona con la creación del ideal de belleza femenina, correlativo al resurgir de la idealización platónica, que aunque inalcanzable en la naturaleza concreta de lo humano, es perfectamente definible como una idea espiritual y como el ensueño de los ideales renacentistas.

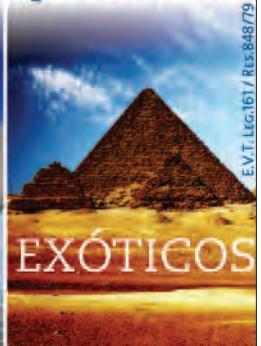
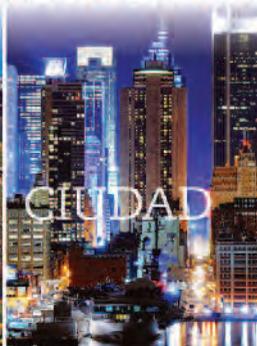
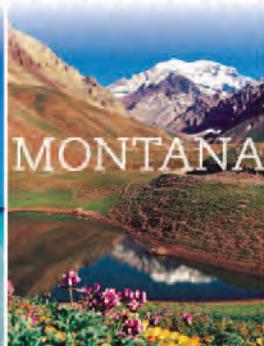
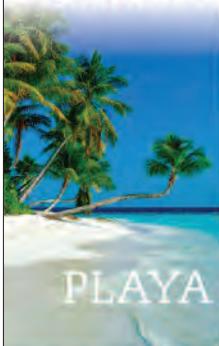
Inicialmente, la escultura iba a ser emplazada en la Plaza de Mayo, en el mismo lugar que hoy ocupa otro monumento histórico, la Pirámide. Sin embargo, la proximidad a la Catedral y sus características, que "ofendían a los miembros de la curia", y tras descartar Mataderos y Parque de Los Patricios, fue finalmente elegido el Parque Colón como sitio de exposición, donde finalmente se inauguró en 1903. Curiosamente, a la ceremonia inaugural no asistió ninguna mujer.

Lejos de encontrar la aprobación de la sociedad, aún demasiado victoriana en su pensamiento, la obra cosechó críticas por lo "libidinosa de su expresión" y comenzaron a instar a un traslado, hacia un sitio "menos poblado". Así, se sugirió la costanera Sur, frente a la entrada a la Reserva Ecológica, sitio al que la propia artista trasladó su obra y en el que se encuentra actualmente emplazada.

La Fuente de las Nereidas, obra más importante de Mora, fue concebida y esculpida mientras vivía en Roma, en momentos en que sus contemporáneos argentinos incursionaban en otros estilos. Actualmente se considera a la escultura como una de las piezas más importantes de la ciudad, lo cual ha llevado a que sea declarada Monumento Histórico Nacional.



Todos los LUGARES todos los DESTINOS, sólo hay que ELEGIR



CONFORT  **TURISMO**

Calle 6 n° 668 entre 45 y 46 - La Plata - Tel. 0221 425-2041 y lin.rot.
www.confortturismo.com.ar  ConfotTurismo

E.V.T. LEG.161 / RES.849/79

red

2015

FELICES FIESTAS

Que la Paz, la Solidaridad y la Unión
bendiga el hogar de cada notario y
engrandezca nuestra querida familia
notarial.

Diciembre 2014



JUNTA EJECUTIVA DEL CFNA



Miembros de la Junta Ejecutiva del Consejo, representantes de los Colegios Notariales del país y de organismos e institutos integrantes del Consejo en la celebración de la Asamblea.

III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino Año 2014

Los días 4 y 5 de diciembre pasados tuvo lugar en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino la III Asamblea Ordinaria del año 2014, con la asistencia de representantes de 23 Colegios Notariales y de las instituciones políticas y académicas que integran el Consejo.

La misma comenzó con un sentido homenaje al Not. Pedro Caravelli, quien se desempeñó como Secretario de la Institución, además de director de esta revista. Se comunicó de la asunción de nuevas autoridades en las provincias de Jujuy, Río Negro, Córdoba, San Juan, La Rioja, y Santa Fe.

Los principales temas informados por el presidente, Esc. Omar A Fenoglio, fueron los siguientes:

a) A raíz de los conceptos vertidos públicamente

desde distintos ámbitos en el sentido de que el Congreso de la Nación es una "escribanía" del Gobierno, el Consejo Federal publicó una carta de lectores en el diario La Nación, explicativa de la función notarial. Varios Colegios y entidades profesionales realizaron publicaciones similares.

b) La Unión Internacional del Notariado Latino ha resuelto realizar una nueva edición de la Universidad del Notariado Mundial el año entrante en Argentina, en sede de la UNA.

c) El presidente Fenoglio informó a los presentes sobre su asistencia a diversas entrevistas, audiencias, encuentros y eventos académicos y culturales en el ámbito nacional e internacional, de entre las que destacó las siguientes: celebración por el 50 aniversario

de la Universidad Notarial Argentina, durante la cual se homenajeó a ex rectores y académicos de la misma; asistencia en representación de la República Argentina a la Asamblea de Notariados miembros y reuniones del Consejo de Dirección de la UINL, llevados a cabo en la ciudad de Budapest, Hungría, sobre las que destacó los informes presentados por los miembros argentinos de comisiones y grupos de trabajo de la Unión que asistieron; puesta en marcha del convenio con el Instituto Geográfico Nacional, que permite el ingreso directo de los notarios a la página de la entidad para conocer si un inmueble se halla o no afectado a zona de seguridad; participación en el 4º Foro Internacional de Derecho Registral; sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional desarrollada en la ciudad de la Habana, Cuba, de la que resaltó la firma de un convenio entre la UNA y la Universidad de la Habana, y la realización de una conferencia por parte de la Dra. Cristina Armella, que además recibió un reconocimiento como Profesora Distinguida; y Encuentro Nacional del Notariado Novel y del Cono Sur, llevado a cabo en la ciudad y provincia de Mendoza, destacando la labor del Colegio sede y la participación de escribanos jóvenes de todas las provincias del país y del exterior.

d) En cuanto al desarrollo de la última Jornada Federal de Asesoramiento gratuito, sobre la que se informa separadamente en esta revista, el Not. Fenoglio agradeció a todos los Colegios del país por su compromiso, y en especial al de la Ciudad de Buenos Aires por ofrecer su contratación de pauta publicitaria para la campaña. Destacó además la repercusión alcanzada por la publicidad de la Jornada, que llegó a ser declarada de interés municipal y provincial en varias demarcaciones.

e) La Academia Nacional de Notariado, conjuntamente con el Consejo Federal y el Colegio Notarial de Chubut, se encuentran organizando una nueva edición del Seminario Laureano Moreira, que se llevará a cabo en el próximo mes de marzo en la ciudad de Comodoro Rivadavia de esa provincia. Se destacó asimismo el Seminario realizado este año en la ciudad de Tucumán, del que participaron no solo escribanos de la región, sino también de otras provincias.

f) En cumplimiento de uno de los ejes programáticos de su gestión, la formación de dirigentes, que considera necesaria para fomentar el recambio generacional, propuso a la Asamblea la creación de una Escuela de Líderes y Dirigentes dentro del ámbito del Consejo Federal. El Esc. Néstor Pérez Lozano explicó la necesidad y los alcances de esta formación. La propuesta fue aceptada por unanimidad por la Asamblea y se trabajará en la redacción del acta fundacional y del aspecto organizativo para ponerlo en consideración de los Colegios.

g) En referencia a la cuestión automotores, informó

que se obtuvo de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor la comunicación mediante Circular 31, que reconoce como forma válida para individualizar de acuerdo al artículo 1002 del Código Civil, el inciso utilizado o el contenido del mismo. Asimismo se continuarán las gestiones ante la mencionada Dirección en relación a la reciente nota 557 de implementación del SISTEMA ACyET (autorizaciones para conducir y de exportación temporaria) relacionada con la comunicación que debería realizar el notario sobre las autorizaciones para conducir, de modo de obtener la prórroga de la vigencia ya solicitada y optimizar su implementación. La Asamblea aprobó una declaración al respecto, que inmediatamente se envió a la Dirección Nacional.

h) En cuanto a la reunión organizada en sede del Consejo Federal por el Consejo Consultivo de Ética con los referentes nacionales, informó que asistieron representantes de 18 demarcaciones, que abordaron la temática deontológica y la realidad en cada una de sus provincias. Se destacó la sugerencia de la realización de cursos de ética previos al acceso a la función notarial como así también que las principales denuncias en todas las jurisdicciones siguen siendo por tema de honorarios.

i) Finalmente informó que simultáneamente a la realización de la Asamblea se estaba llevando a cabo en sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires una reunión con el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble con el objeto de aunar posiciones y criterios sobre el proyecto de reforma a la Ley 17.801 que estudia este último organismo y que en representación del Consejo Federal estaba asistiendo el Esc. Martín Giralto Font.

Los temas más destacados del informe de Secretaría fueron:

Se han presentado 8 notarios noveles aspirantes a la Beca que todos los años otorga el Consejo Federal del Notariado Español, pertenecientes a los Colegios de Provincia de Buenos Aires, Mendoza y Río Negro. De la evaluación, que se realizará el próximo 11 de diciembre en sede del Consejo, resultará la terna que se elevará al Consejo Español.

En relación al becario Santiago Falbo, actualmente en Madrid, la secretaria manifestó que se encuentra en permanente contacto con el CFNA y ha enviado un informe sobre sus actividades que se entregó a todos los presidentes de Colegios. Protocolo Digital fue el tema de investigación sugerido por el Consejo Federal.

Dado el éxito alcanzado por la prueba piloto de la Asesoría Notarial a través del 0800, la Junta Ejecutiva propuso a la Asamblea la instrumentación del mismo de forma permanente y la realización de talleres brindados por los mismos asesores cuando los temas de consultas se reiteran en una misma demarcación.



Ambas propuestas fueron aceptadas por unanimidad. En virtud de las numerosas consultas recibidas en materia de donaciones, y los cambios que estas sufren a partir de la reciente reforma y unificación de los códigos Civil y Comercial de la Nación, se propuso y aprobó por parte de la Asamblea la creación de un grupo de trabajo que en el seno del Consejo se avoque al estudio de la temática referida y se logre un único dictamen que pueda servir de base para presentar, de ser necesario, un proyecto de reforma a la legislatura nacional.

Sobre las Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo, cuyos informes de actividades se publican en esta misma revista, se aprobó el Reglamento de Consultas a las mismas que entrará en vigencia en marzo del próximo año.

Fueron aprobados los 3 temas que corresponde elegir a la Asamblea para la XXXII Jornada Notarial Argentina. Al respecto se informó que fueron recibidas propuestas de los Colegios de Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, San Juan, Tucumán y la Academia Nacional del Notariado.

Los temas aprobados por la Asamblea fueron:

TEMA 1: Persona humana. Capacidad Jurídica. Principios Generales. Capacidad de ejercicio y de derecho. Restricciones a la capacidad jurídica. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica. Sentencia. Efectos. Registración. Menor de edad y adolescencia. Tutela y curatela.

TEMA II: El régimen patrimonial de la sociedad conyugal en el Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) Distintos sistemas. Las convenciones prematrimoniales. La modificación del régimen patrimonial. Instancias y

términos. Régimen de disposición de bienes. La contratación entre cónyuges. El asentimiento a partir de las regulaciones de los artículos 456, 457 y 470.

TEMA III: Ley General de Sociedades. Impacto de la reforma introducida en la ley 19.550. Unipersonalidad. Reducción a uno del número de socios. Soluciones. Sociedades no constituidas según los tipos previstos y otros supuestos. Adquisición de Bienes Registrables. Situación de las sociedades civiles existentes.

En cuanto a su sede se aceptó la propuesta del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires quien propondrá el tema IV.

El Tesorero puso a consideración de la Asamblea datos resultantes de la ejecución presupuestaria del Consejo hasta el 2 de diciembre de 2014, la que fue aprobada previo análisis del Órgano de Fiscalización por el plenario. Asimismo se aprobó por unanimidad el presupuesto para el año 2015.

Seguidamente se escucharon los informes los centros, comisiones, organismos nacionales e internacionales e instituciones científicas y académicas que integran el Consejo.

En el marco de la Asamblea la Dra. Cristina N. Armella desarrolló un Foro que se publica en este mismo número y a la finalización del mismo el Consejo Federal del Notariado Argentino suscribió un nuevo convenio con la Universidad Notarial Argentino, que tiene por objeto la capacitación para el año 2015.

Finalmente aprobada la propuesta del Colegio de Escribanos de Misiones para realizar la I Asamblea Ordinaria Año 2015 en el mes de abril próximo en la ciudad de Iguazú.

VIP

VENTAJAS IMPORTANTES PARA EL PACIENTE



Cama garantizada para internación



Prioridad en turnos



Descuento del 50%¹ o más en farmacia²



Historia clínica centralizada también en consultorios

TENER EL ALEMÁN EN TU CARTILLA ES MUY BUENO PERO SER SOCIO DEL ALEMÁN, ES MUCHO MEJOR.

EL PLAN ES QUE TENGAS MÁS BENEFICIOS

40% de descuento en las dos primeras cuotas³

+20% de descuento en la primera cuota a los que se adhieran al débito automático con Visa⁴

VISA
N°1 en el Mundo



¹Planes A, AJ y A2: 40%. ²Farmacia del Hospital Alemán. ³Promoción Plan Médico Hospital Alemán válida del 01/10/13 al 01/10/14 para nuevas adhesiones a los Planes Médicos Evolución. ⁴Promoción Visa válida del 01/10/13 al 01/10/14 para nuevas afiliaciones a los Planes Médicos Evolución del Hospital Alemán que adhieran el pago de la cuota mensual al débito automático con tarjeta de crédito o débito Visa emitida en Argentina. El descuento será efectuado en el punto de venta sobre la primera cuota del plan adherido. Se deberá permanecer adherido al débito automático por un mínimo de 3 meses continuos e ininterrumpidos. No acumulable con otras promociones. Asociación Civil HOSPITAL ALEMÁN, Av. Pueyrredón 1640, CABA. CUIT. N° 30-54584303-6. Superintendencia de Servicios de Salud - 0800-222-SALUD (72583) - www.sssalud.gov.ar - R.N.E.M.P. N°1086

Actividad de las Comisiones

COMISIÓN DE AUTOPROTECCIÓN

Con posterioridad a la II Asamblea Cuatrimestral de Córdoba, han ocurrido novedades legislativas de fondo en nuestro país, como es la reciente sanción del Código Civil y Comercial que comenzará a regir el 1º de enero de 2.016. Por tanto, la comisión está abocada al tratamiento de las normas del nuevo Código, en particular los artículos 51 al 58 que se refieren principalmente a la inviolabilidad y protección de la persona humana; los artículos 59, 60 y 61 que están directamente vinculados a nuestro tema; el artículo 59 sobre "consentimiento informado"; el artículo 60 sobre "directivas anticipadas en materia de salud".

Con respecto al artículo 139, sobre CURATELA, quedó sin modificación y con el agregado de que los padres pueden nombrar, además de curadores, APOYOS de sus hijos. En cuanto al artículo 380, sobre EXTINCIÓN DEL PODER, no se aclaró en el inc. h) que sigue subsistente cuando se ha otorgado para ser ejercido justamente ante la pérdida del discernimiento del otorgante, pero del análisis conjunto de las normas pensamos que continuaría vigente en los casos contemplados en el artículo 60.

Lamentablemente, no se tuvieron en cuenta ninguna de las sugerencias elevadas por los distintos Colegios de profesionales, ni de instituciones, ni siquiera fueron debatidas las ideas en las respectivas cámaras.

COMISIÓN DE AUTOMOTORES

Se reunió en la ciudad de Córdoba el día 6 de agosto del corriente año en oportunidad de celebrarse la II Asamblea Anual del C.F.N.A. En dicha reunión se abordaron distintos temas relacionados con el quehacer notarial en el ámbito de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y que en general se relacionan con la necesidad de solicitar a la autoridad de aplicación tome en cuenta inquietudes del notariado que afligen a los colegas en las distintas demarcaciones del país.

Así se dispuso insistir con la consulta y sugerencia hecha desde el Consejo Federal, para que la Dirección Nacional difunda entre los encargados de registros seccionales, una nota, circular o dictamen acerca de una correcta aplicación del artículo 1002 del Código Civil Argentino. Se encomendó a todos los miembros de comisión someter a estudio y consulta el caso de los formularios s.t. 08 que han sido suscriptos por un transmitente que luego fallece y por un adquirente que firma después de fallecido el transmitente (¿Es de aplicación a estos casos el art. 1149 del CC?)

Finalmente se aprobó el reglamento para las consultas a Comisiones del CFNA con las modificaciones propuestas por los Colegios.

En el mes de setiembre del corriente año, con la presencia del Esc Omar Fenoglio, el presidente de la Comisión concurrió a una reunión en la sede de la Dirección Nacional de los Registros del Automotor, con la Dra. Ma. Eugenia Doro Urquiza, Jefa de Registros Nacionales, quien solicitó se estudiara la posibilidad de tomar nota de las autorizaciones para conducir hechas en sede notarial, a efecto de llevar un registro con fines de seguridad pública y vial. En dicha reunión participaron también autoridades del Ministerio de Justicia que se desempeñan en el área informática, a quienes se les expresó que sería dificultoso pero no imposible implementar una actividad registral informatizada de tales documentos notariales, toda vez que los Colegios Notariales son organismos provinciales autónomos y son ellos quienes pueden concurrir a suscribir cualquier convenio por el estilo. No obstante, el Consejo Federal y la Comisión de Automotores en particular, se comprometieron a estudiar el tema con especial dedicación.

El día 15 de Octubre del corriente año, con la firma de la Dra. Doro Urquiza, la Dirección Nacional emitió una circular Nº 31/14 en la que expresa que las certificaciones de firmas efectuadas ante Escribanos Públicos, "no podrán ser observadas toda vez que la identidad del firmante se justifique individualizando el inciso de dicho artículo o individualizando el contenido del mismo". Esta Circular resulta fulminante para las pretensiones de aquellos Encargados de Registros Seccionales, de exigir que los notarios coloquen de manera redundante en el cuerpo de la certificación bajo qué inciso del art. 1002 han practicado la certificación de firma. La circular salió merced a la insistente propuesta y gestión realizada desde el Consejo Federal y su Comisión de Automotores. Está dirigida a los encargados e interventores de Registros seccionales y en su parte pertinente expresa: "...Me dirijo a Ud. a fin de recordarle que toda vez que la certificación de firma se efectúe ante Escribano Público y se consigne la forma en que se hubiere justificado la identidad del firmante en los términos del artículo 1002 del Código Civil, dicha certificación no podrá ser observada si en lugar de individualizar el inciso utilizado se individualiza el contenido del mismo, es decir, la identidad del firmante podrá ser justificada de cualquiera de las dos formas..."

COMISIÓN DE DERECHO REGISTRAL

La Comisión analizó dos proyectos de ley que tienen entrada en la legislatura nacional. El primero, (expediente 5805-D-2014) (trámite parlamentario 078 del 02/07/2014) de autoría de los diputados Eduardo A. Cáceres y Héctor Baldassi, que propone la creación de

un Registro Nacional de Inhibiciones Generales y Embargos de Bienes. El segundo, (3914-D-2014) (trámite parlamentario 050 del 22/05/2014), presentado por los diputados Eduardo A. Cáceres, Patricia Bullrich, Silvia C. Majdalani y Sergio A. Bergman, propone la creación de un Registro Nacional del Inmueble.

Luego del análisis de los fundamentos y el estudio y debate del articulado de los proyectos, el presidente de la Comisión, con el aporte de sus miembros, elaboró un dictamen que no comparta la creación de los registros en la forma proyectada y que fue elevado a la Junta Ejecutiva del Consejo Federal, para que luego de aprobado, se presente a las comisiones que tienen a su cargo el tratamiento, en la legislatura nacional.

COMISIÓN DE MEDIACIÓN

La Comisión se reunió el 18 de setiembre recibiendo un informe escrito de sus integrantes sobre la situación de la mediación en las distintas provincias, conforme un cuestionario preparado sobre los siguientes puntos: Cantidad de notarios en la provincia, cantidad de notarios mediadores, existencia de una ley regulatoria, existencia de un Centro en el Colegio, si el mismo es multidisciplinario, en caso afirmativo, cantidad de mediaciones y consultas realizadas.

Del primer análisis efectuado surge que hay situaciones muy dispares entre las distintas provincias.

1º Grupo. Cuentan con centros multidisciplinarios funcionando en los Colegios notariales, la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Mendoza, Santa Fe 2º circunscripción, y Pcia. de Buenos Aires donde existen Centros multidisciplinarios y se realizan mediaciones. Corresponde mencionar respecto del Centro de Mediación y Arbitraje del Colegio de Escribanos de la C.A.B.A., que se ha solucionado un importante conflicto suscitado con la Resolución que oportunamente emitiera el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos exigiendo para poder obtener matrícula de mediador 3 años de ejercicio en la matrícula de abogados. Ante el recurso presentado por el Colegio de Escribanos,

dicho organismo dictó una resolución interpretando que los tres años de desempeño, se cumplen también con tres años de inscripción en la matrícula de escribanos. Esto permitirá actualizar el número de escribanos mediadores que se veían impedidos de ejercer la mediación por dicho requisito.

2º Grupo. Habiendo culminado con la formación de MEDIADORES se encuentran trabajando en la organización, creación y puesta en marcha de los Centros de Mediación Interdisciplinarios que funcionarán dentro de los Colegios Notariales las siguientes Provincias: Corrientes, La Rioja, Chaco, Formosa, San Juan y Santa Cruz.

En Misiones y San Luis estarían dispuestos el año que viene a formarse en los métodos de gestión de conflictos, y crear los Centros interdisciplinarios.

En cuanto a Córdoba el centro no funciona desde el año 2006, habiendo tomado contacto la coordinadora con la presidente del Colegio de esa Pcia. Notaria Angela Boneto de Cima, instándola a su reapertura quien le manifestó que por Resolución del Consejo, se dispondría este año.

3º Grupo. Finalmente hay un tercer grupo de Pcias. en que no existen centros, y si se crearon hace unos años no funcionan, tampoco hay notarios mediadores y no tienen designados referentes en nuestra comisión.

Como conclusión general de la encuesta la comisión observa que es muy bajo el número de notarios mediadores en relación a la cantidad de notarios en ejercicio.

PARTICIPACIÓN EN EL XXV ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL Y XVI JORNADA NOTARIAL NOVEL DEL CONO SUR.

La notaria María Beatriz Galiñares integro la mesa redonda sobre "Responsabilidad Social del Escribano", en el marco del XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel y XVI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur. En dicha oportunidad la comisión de Mediación del CFNA organizo un stand para brindar información y difundir la importancia de la formación de mediadores.

DR. RICARDO CREMONA MÉDICO OFTALMÓLOGO - MN: 59975

*Jefe de Transplante de Córnea Hosp. Lagleyze
Director Médico Centro de Ojos Cremona*

**ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CATARATA
TRANSPLANTE DE CORNEA
LASER REFRACTIVA PARA MIOPIA,
HIPERMETROPIA, ASTIGMATISMO
GLAUCOMA**

*Anchorena 1183 P.B. - C.A.B.A.
4962-2208/0650
centrodeojoscremona@gmail.com*

DIFUSIÓN. A fin de lograr una mayor comunicación, se creó una dirección corporativa entre los miembros de la comisión, denominada "Trazando Caminos", proponiéndose con posterioridad la formación de una Red virtual que le permita al notario mediador estar informado, actualizado y acceder a proyectos y doctrina, participando activamente en debates y foros. Se solicitó al Presidente del Consejo Federal, contar con un espacio en la revista institucional, sobre responsabilidad social del escribano donde tengan cabida los temas como regularización dominial, autoprotección, asesoramiento gratuito y el nuestro, los métodos alternativos de resolución de conflictos.

CONCLUSIÓN. Del relevamiento efectuado y a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos oportunamente fijados, la comisión resolvió insistir con las autoridades de los Colegios Notariales para lograr de la dirigencia notarial el apoyo en la designación de referentes en aquellas provincias que no tienen integrantes en la Comisión, en fomentar la formación y actualización permanente de notarios mediadores, en ejecutar la creación, puesta en marcha, difusión y promoción de los centros en los Colegios, independientemente de la existencia de legislación o de centros judiciales o extrajudiciales, tratando de concientizar al notariado que en la sociedad actual resulta imprescindible desarrollar habilidades y herramientas que nos permitan una mejor comunicación y demostrar con acciones concretas que ejercemos una función social en nuestra comunidad.

COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

A fin de colaborar con los Colegios que aún no aplican en sus territorios la ley nacional 24.374 de Regularización Dominial, la Comisión está dedicada a la elaboración de un proyecto que pueda servir de base a los Colegios para ofrecer al Gobierno de su demarcación y lograr así la aplicación de la ley.

También está estudiando la posibilidad de establecer un régimen de protección al beneficio de la ley 24.374. Para atender las consultas sobre titulación masiva que llegan a la Comisión, sus integrantes han colaborado con la Secretaría del Consejo Federal en la elaboración de un proyecto de Reglamento de Consultas a las Comisiones y en el estudio y análisis de las observaciones formuladas al ser consultados los Colegios, habiéndose modificado el texto original que será sometido a la aprobación de la Asamblea.

COMISIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERAS

La Comisión continuó trabajando en el análisis de la modificación integral de la Resolución nº 166/2009. Al efecto se solicitó a la Universidad Notarial Argentina un dictamen sobre la factibilidad de su modificación y el procedimiento a seguir. Dicho dictamen fue girado a la Comisión para su análisis. Se continúa respondiendo todas las consultas que



realizan los colegas en relación a los expedientes en trámite o consultas en general.

GRUPO DE TRABAJO INSPECCIÓN DE PROTOCOLO

De acuerdo al plan de trabajo fijado, se desarrollaron tres talleres sobre inspección de protocolo. El primero de ellos, tuvo lugar en Trelew, provincia del Chubut, el día 5 de Septiembre en Trelew. Estuvo a cargo de la Esc. Elsa Rosín de Allende, Jefa del Departamento de Inspección de Protocolos del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Los dos restantes se llevaron a cabo en la provincia de Santa Cruz: los días 12 y 13 de Septiembre en Río Gallegos y los días 19 y 20 de Septiembre en Caleta Olivia. Ambos estuvieron a cargo de los inspectores Olga H. Arreseygor y Jorge Alberto Pollono, del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

En el desarrollo de los talleres se puso de manifiesto la necesidad de la inspección periódica de protocolos y el carácter de las mismas y se analizaron las pautas para una eficiente inspección y las observaciones y consultas más frecuentes.

GRUPO DE TRABAJO ESTRATEGIA NOTARIAL

El grupo ha analizado la reforma al Estatuto del Consejo Federal del Notariado Argentino. Ha presentado a la Junta Ejecutiva los lineamientos generales de la modificación y una vez estructurada la reforma será girada a los Colegios para su análisis y debate.

El proyecto contempla nuevos objetivos para la Institución, modificaciones en la composición y funcionamiento de la Junta Ejecutiva y Órgano de Fiscalización, duración del mandato, sistema eleccionario, funcionamiento de las Asambleas y Reuniones de Presidentes.

GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIONES

Se ha editado el Boletín Federal Mensual (BFM) hasta el mes de Diciembre inclusive y la revista Noticias del Consejo Federal hasta el número 53 inclusive. Se mantiene actualizada la pagina web con las noticias de interés notarial, habiéndose incorporado las conclusiones de todas Jornadas Notariales Argentinas, las Jornadas Notariales Iberoamericanas y los últimos Congresos Internacionales del Notariado. Se han incorporado artículos de doctrina y jurisprudencia y se ha creado un nuevo link para informe de la beca que anualmente otorga el notariado español a un notario novel argentino.

Homenaje a los Colegios Notariales



Miembros de las últimas 3 Juntas Ejecutivas del Consejo Federal reunidos en ocasión del descubrimiento de la placa conmemorativa.

El 18 de diciembre de 2009 tuvo lugar la inauguración de la actual sede del Consejo Federal del Notariado Argentino, en la calle Paraguay n° 1.580 de la Ciudad de Buenos Aires.

En homenaje a todos los Colegios de Escribanos del país, que con su esfuerzo hicieron posible la compra de la casa del Consejo, se descubrió una placa conmemorativa que expresa el agradecimiento a los Colegios y recuerda los nombres de quienes integraban la Junta Ejecutiva que concretó la adquisición del inmueble.

Durante el desarrollo del acto, el Esc. Omar Fenoglio expresó: *"Y esta realidad de la compra de la casa propia fue posible por las lúcidas propuestas de los dirigentes que pensaron primero en un folio único de legalizaciones, luego en una estampilla, y en definitiva en un medio para aumentar la seguridad jurídica y a*

la vez para proporcionar a la institución fondos genuinos que permitieron en aquel momento la adquisición del inmueble, luego su reforma y actualmente tener la posibilidad de ejercer con mayor eficiencia el rol institucional, brindando a los colegas la tan necesaria capacitación y colaborar con el crecimiento de cada uno de los Colegios... Pero de nada hubieran servido las lúcidas ideas, si no hubiera existido la solidaria colaboración de cada uno de los Colegios notariales, que en forma unánime aceptaron la propuesta y fueron entusiastas partícipes de su realización".

Los escribanos Carlos Guillermo Rios, ex presidente de la institución en el período de la compra del edificio y refacción, y Pablo A. Marino, en representación del escribano Gustavo D. Rosso, ex presidente de la conducción que tuvo a su cargo la finalización de las obras, fueron invitados al corte de las cintas y descubrimiento de la placa.

Especialistas en el **Transporte y Procesamiento** de efectivo



Managing **cash** in society



La experiencia de un grupo internacional a su servicio



Casa Central: General Urquiza Nº 340 - C.A.B.A. - Buenos Aires – Argentina.

(54-11) 4931-4408 / 4957-0200

www.loomis.com.ar / info@ar.loomis.com

Medio siglo de la

Universidad bonaerense con vocación federal y proyección internacional

* Por Esc. Alejandro Diego Míguez

El 29 de septiembre se cumplieron cincuenta años de la fundación por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de la primera y única universidad notarial de posgrado del mundo. Nació con una clara identidad, generosa y abierta como la provincia misma y, desde su inicio se nombró Notarial y Argentina, para expresar su origen profesional y su ámbito nacional de pertenencia.

En el acto académico de su inauguración simbólica, que se remató con una clase magistral del insigne notario español Rafael Núñez Lagos, el presidente del Colegio Raúl García Coni, expresó: *"...el notariado tiene su propia Universidad y ésta trasciende el ámbito de la Provincia de Buenos Aires pues se proyecta a todo el país para servir al derecho y a todos los colegas que quieran un "plus" de conocimiento. Los actuales Institutos de Derecho Registral, Derecho Tributario y de Historia del Notariado que funcionan en el Colegio, con sede en la casa legada por el recordado escribano Enrique J. Risso pasarán a integrar la Universidad Notarial Argentina, que nace así con los mejores auspicios..."*.

Esas palabras inaugurales han ido tomando cuerpo y sentido en estos cincuenta años de labor docente. Desde sus comienzos la Universidad mostró una imperturbable vocación federal, que exhibió en la proyección de las carreras, seminarios, investigaciones y estudios a nivel nacional, pero también y de modo mucho más importante, en la incorporación a su cuerpo docente, de profesores de distintos orígenes provinciales, que se fueron sumando a la tarea educativa y dotando a la institución de una riqueza científica y humana a la vez. Desde sus albores nació para servir al derecho y a los colegas notarios, pero enseguida expandió el alcance de sus carreras y se diversificó para servir a otros profesionales del derecho, de la economía, de las ciencias sociales, sin abandonar una formación teórico-práctica que la caracterizó desde siempre.

La idea de su creación se remonta a la década de 1950, cuando las reformas introducidas en la normativa universitaria argentina por la "ley Domingorena", abrieron la posibilidad de crear instituciones de gestión privada. Así fue como en 1957, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires promovió la fundación de un establecimiento de enseñanza de posgrado, que tuvo consagración legislativa al incorporarse entre los fines del Colegio, en el inciso q del

artículo 90 de la ley orgánica notarial 6191 de 1959, el de *"propiciar el establecimiento de una universidad privada para la especialización en derecho notarial y organizarla y financiarla previa autorización de la asamblea"*.

El 8 de mayo de 1962, durante la presidencia de Eduardo Pondé, se concedió la autorización de la redacción del estatuto y el plan de estudios al Instituto Argentino de Cultura Notarial, de reciente creación.

El 29 de septiembre de 1964 el Consejo Directivo del Colegio aprobó el estatuto de la Universidad y el plan de estudios propuestos, formalizándose así la creación de la Universidad Notarial Argentina como Fundación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y por iniciativa de Natalio Etchegaray ese día quedó establecido como fecha fundacional.

La actividad académica comenzó a mediados del año siguiente, bajo la conducción de su primer rector Carlos Pelosi. Se inició con el dictado de la carrera Doctorado en Notariado, cuyos cursos empezaron casi a la par en La Plata el 29 de junio en la casa legada por el escribano Rizzo, y el 2 de julio de 1965 en el edificio del Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires. El 3 de octubre de 1968 el presidente del Colegio fundador, Carlos Díaz Mayer, puso a disposición de la Universidad el edificio de la calle Guido 1841 de la Capital Federal, que desde entonces funcionó como sede porteña de la misma.

La vocación federal de la Universidad se evidenció desde el inicio y se afianzó en los rectorados de Miguel Falbo y Raúl García Coni. En marzo de 1966 comenzó el dictado del Doctorado en la región del Litoral, en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Paraná. En 1969 se abrió un ciclo cerrado de la carrera en la ciudad de Mendoza para abarcar la zona de Cuyo, incluyendo a la provincia homónima y las de San Juan y San Luis. En julio de 1974 se inició el Doctorado en las ciudades de Corrientes y Resistencia. Agosto de 1977 marcó el comienzo de los cursos de la carrera en la ciudad de Salta, para la provincia homónima y las de Jujuy y Tucumán; y el año siguiente empezó el dictado del Doctorado en Córdoba.

Durante los rectorados de Tomás Diego Bernard, hijo, de 1979 a 1983, el Doctorado en Notariado se desarrolló en La Plata, Capital Federal, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, Salta, Santa Fe, Rosario, y Concordia en Entre Ríos. En los años siguientes se dictaron además la Licenciatura y Doctorado en Derecho Registral en La

Plata, Capital Federal, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, y Resistencia; el Doctorado en Derecho Internacional Privado en Capital Federal; la Especialización en Derecho de la Empresa en La Plata, Capital Federal y Necochea; la Especialización en Derecho Penal Económico, en Capital Federal; el Magister en Derecho Consular y Aduanero en Capital Federal, Necochea, y Resistencia y Sáenz Peña (Chaco); el Doctorado en Filosofía del Derecho en La Plata y Capital Federal. En 1981 la ciudad de Córdoba quedó inaugurada como sede permanente de la Universidad Notarial Argentina.

En 1985 se inició el dictado de la Especialización en Derecho Procesal Profundizado, en Buenos Aires y La Plata, y en 1988 se crearon la Especialización en Documentación y Contratación Notarial, que entre otras provincias se dictó en Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Salta y San Luis; y las Especializaciones en Sindicatura Concursal y en Asesoramiento Concursal, desarrolladas en la sede Buenos Aires.

Con Bernard también comenzó la acción americanista, que buscó difundir en toda América el quehacer de la Universidad como centro académico de alta especialización, impulsado por los principios de la U.N.E.S.C.O. Se realizaron cursos de intercambio jurídico y profundización notarial en Paraguay; se promovió la enseñanza especializada en la Universidad Estatal de Santiago de Chile; y se cumplieron acercamientos e intercambios con los Estados Unidos de México, la República Dominicana, Puerto Rico, Guatemala y Honduras. La acción americanista se desarrolló y continuó durante los rectorados de Augusto Mallo Rivas y Néstor Pérez Lozano, a través de la aceptación de la Universidad en la Organización Universitaria Interamericana, la incorporación de varios profesores chilenos, colombianos

y mejicanos, y la aprobación de las carreras Doctorado en Notariado y Doctorado en Derecho Registral en Paraguay, cuyo dictado se inició en 1988.

La incipiente expansión internacional, hizo decir al Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Gilles Demers, en el marco del XIX Congreso Internacional de la Unión celebrado en 1989 en Amsterdam: *"La Unión Internacional del Notariado Latino debe estimular los organismos que promueven estudios (superiores). Pienso, en particular en el trabajo de la Universidad Notarial Argentina, que ya ha comenzado a hacer acuerdos con otros países para que éstos reconozcan las enseñanzas y los diplomas que ella otorga. La Universidad puede transformarse en la punta de lanza de la formación de notarios en el continente americano. Invito a su Rector, Not. Pérez Lozano, a que haga conocer mejor sus actividades a la vez que le prometo el total apoyo de la Unión en su cometido"*.

En pos de tales objetivos, en 1991 se realizaron convenios de cooperación con universidades de Chile y Paraguay. En China, la Universidad participó activamente de la organización de uno de los temas del Seminario Internacional de Teoría del Derecho y Práctica Notarial, celebrado en noviembre de ese año en Beijing. En 1992 se impulsó el análisis y debate por los institutos de investigación de los aspectos del Mercado Común del Sur, organizándose un curso sobre el Derecho Privado Patrimonial en el Mercosur y un Simposio sobre Mercosur: Empresas Comunitarias.

A partir de 1994 la Universidad buscó expandir su proyección en Iberoamérica y el mundo. Ese año fue incorporada como Miembro Titular Colectivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial; organizó las III Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho en su sede porteña; y celebró convenios de colaboración recíproca en el campo de las ciencias jurídicas con las universidades Carlos III de Madrid, España, y París X Nanterre, Francia. En noviembre de 1997 se celebró el III Congreso Argentino de Derecho Concursal y el I Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, que contó con la participación de numerosos delegados extranjeros de España, Brasil, Chile, Honduras, Paraguay, Uruguay, Perú, México y Colombia. En 1999 se suscribieron convenios de colaboración entre la Universidad y las de Almería y California; organizándose con ésta el Primer Seminario Internacional sobre Metodología y Técnicas para la Investigación en Ciencias Sociales.

En marzo de 2000 en el marco del Convenio con la Universidad de Lérida, los doctores Favier Dubois, padre e hijo, participaron de las VI Jornadas de Derecho Mercantil, realizadas en dicha ciudad. En julio de ese año, la doctora Cristina Armella, directora del Instituto de Derecho Notarial de la Universidad, organizó y coordinó el Primer Curso Internacional de Derecho Notarial Profundizado, con una Videoconferencia Argentina-España entre el rector Néstor Pérez Lozano y los ilustres notarialistas españoles Juan Vallet de Goytisoló, Isidoro Lora Tamayo Rodríguez y Juan Bolás Alfonso.



Sede en la ciudad de Buenos Aires de la Universidad Notarial Argentina

En 2002 la doctora Cristina Armella dictó el Primer Post Título Internacional en Derecho Registral y Notarial en Perú y en enero del año siguiente, la Unión Internacional del Notariado Latino organizó el Seminario El Notario y el Desarrollo Económico, en Shangai, China, del que participó Cristina Armella por la Universidad. Ese mismo año, se organizaron con la Academia Notarial Americana el Segundo Curso Internacional de Derecho Notarial Profundizado y el Primer Curso Internacional de Derecho Registral Profundizado, de los que participaron 95 profesionales provenientes de Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

2003 marcó la aparición de la Universidad Notarial Argentina Virtual, conocida por su sigla UNAV, plataforma interactiva de internet para alumnos, profesores, profesionales y consultores, que se puso en pleno funcionamiento el 2 de octubre de 2005, con varios ofrecimientos académicos que se difundieron en el stand de la Feria del Libro. En abril de ese año se organizó el Primer Seminario Argentino-Estadounidense sobre Derecho Concursal Judicial y la Segunda Jornada Ítalo Argentina de Derecho Privado, dirigida por Norberto Benseñor.

En 2006 se realizó un Curso de Responsabilidad Notarial, un Coloquio Internacional sobre Derecho del Consumidor, el I Foro Internacional de Derecho Registral y las II Jornadas Internacionales Æquitas. En 2008 se dictaron el Primer Curso Internacional de Derecho Inmobiliario Profundizado, coordinado por la doctora Adriana Abella y el Cuarto Curso Internacional de Derecho Notarial Profundizado. En 2009 se suscribió un Convenio de Colaboración Universitaria Internacional con la Universidad de Salamanca y en su marco, se desarrolló allí, el primer Curso de Postgrado de Derecho Notarial; y se realizó también un Curso Intensivo de Postgrado de Actualización en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. En 2010 se celebraron la Jornada Internacional La Función Notarial en el Proceso Sucesorio, el Segundo Curso Intensivo de Postgrado de Actualización en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, y el Curso de Postgrado de Técnica Notarial y Práctica Documental en escrituras y actas.

Con la renuncia del rector Néstor Pérez Lozano en 2010, la doctora Cristina Armella fue designada rectora.



Sede de la Universidad Notarial Argentina en La Plata

En 2011 se realizaron el Quinto Curso Internacional de Derecho Notarial Profundizado y el Segundo Curso Internacional de Derecho Inmobiliario Profundizado. En 2012, en el marco del Convenio con la Universidad de Salamanca, se realizó el Curso de Postgrado de Derecho Notarial, dictado allí por Jorge Causse; y el III Foro Internacional de Derecho Registral, que contó con la presencia de participantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

Entre 2012 y 2013 se cumplió con un auspicioso y a la par exigente proceso de Evaluación institucional, en el contexto de un convenio firmado con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

FAHYCO

Cdor. Luis Ferreyra

E-Mail: lferreyra@fahyco.com.ar

Teléfono: 4909-7004

15 años en la Gestión y Administración de seguros de

Responsabilidad Civil
Profesional de escribanos

(CONEAU). La presentación de la autoevaluación de la Universidad, se continuó con la visita de un Comité de Pares Evaluadores a sus tres sedes de La Plata, Buenos Aires y Mar del Plata, y se remató con un Informe Preliminar de Evaluación Externa que elaboró el Comité, que reconoce los valores de esta Universidad, analiza sus fortalezas y debilidades y, sus posibilidades de crecimiento a futuro.

Para favorecer los intercambios internacionales de los jóvenes notarios e incentivar la toma de conciencia de la mundialización de las relaciones jurídicas, el Consejo Federal del Notariado Argentino y la Unión Internacional del Notariado (U.I.N.L.), organizaron en agosto de 2013 junto a la Universidad, la Segunda Universidad Notarial Mundial; los cursos se dictaron con traducción simultánea en castellano y francés y contaron con la presencia de profesores y alumnos de Austria, Bélgica, Bolivia, Congo, Francia, Haití, Hungría, Italia, Méjico, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, Senegal y Argentina.

A la par de la vasta proyección iberoamericana e internacional de ayer y de hoy, la Universidad ha cumplido durante las últimas décadas y continúa desarrollando una vasta labor de formación universitaria de posgrado, perfeccionamiento profesional, extensión universitaria e investigación científica, también a todo lo ancho y largo de la República. Su vocación federal sigue incólume e incluso se ha incrementado por los Convenios celebrados en los últimos años con el Consejo Federal

del Notariado Argentino, para brindar talleres de capacitación para el notariado de todo el país, sobre el derecho vigente y el nuevo Código Civil y Comercial. En estos diez lustros la Universidad Notarial Argentina ha afianzado sus valores y principios, fiel a su origen notarial y su perspectiva jurídica esencial de seguridad y paz social, sigue sirviendo al Derecho, así con mayúscula, pero también a otras muchas disciplinas afines vinculadas. Generosa como la naturaleza de su provincia de Buenos Aires, se abre a las necesidades científicas, académicas y profesionales de los hombres y mujeres del derecho, de la economía, de las ciencias sociales y más. Esencialmente bonaerense y argentina se proyecta desde sí al país, a Iberoamérica y al mundo. Su impronta teórico práctica y humana, típica del arte notarial, se imprime ya casi inadvertidamente a todos los estudios presenciales y virtuales, facilitando el acceso al conocimiento y permitiendo una transferencia tecnológica a la altura de las necesidades profesionales y académicas de hoy.

** Consejero Académico de la UNA y Miembro Director Instituto de Historia y Organización del Notariado.*

Mautalen

Salud e Investigación

Consulta Médica Especializada en:
Osteología / Metabolismo Óseo y Mineral

Laboratorio Bioquímico
Especializado y Rutina

Densitometría Ósea

Morfometría Vertebral

Azcuénaga 1860, 6º piso (C1114AAI) . Buenos Aires, Argentina.
tel. 4806-8788 - www.mautalen.com

AccuBANKER® USA

CONTADORAS DE DINERO Y DETECCIÓN DE BILLETES FALSOS ***Cubrimos todas las necesidades del mercado***

Bancos, financieras, casas de cambio y turismo, agencias de juego, grandes, medianos y pequeños comercios de todo tipo, oficinas, profesionales, escribanías, empresas de transporte público y privado, casas de comidas y afines, kioscos, puestos de diarios y revistas, super e hipermercados, salas de juego, etc.

DESCUENTO ESPECIAL para quienes mencionen este aviso 

Equipos de última generación
únicos con

3

AÑOS DE GARANTÍA



Maipú 519 - C1006ACE
Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel.: 4322-5889 4394-2105
E-mail: accubanker@csasa.com.ar
www.accubanker.com.ar

AccuBANKER®
porque su dinero cuenta

Visite también nuestro canal de youtube: www.youtube.com/accubankerargentina

Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito



Formosa



Córdoba



Jujuy



Neuquén



Buenos Aires

“ESCRIBANOS EN TU CIUDAD”

El 8 de noviembre se llevó a cabo por segundo año consecutivo la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito. La misma, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, conjuntamente con los Colegios Notariales bajo el lema “Escribanos en tu Ciudad”, tuvo como finalidad principal el de acercar el notariado a la comunidad, atendiendo en forma gratuita las consultas efectuadas por el público sobre compraventas, actos de autoprotección, autorizaciones de viaje, bien de familia, poderes, regularización dominial, testamentos y todo tipo de actos y contratos de incumbencia notarial. El éxito de la jornada, su repercusión, la gran responsabilidad social de los colegas que participaron, impulsan al notariado argentino a una nueva edición en el próximo año.

San Juan



C.A.B.A.



La Pampa



San Luis



Nuestro consejo es prevenir problemas



**Consejo Federal
del Notariado Argentino**

Consejo Federal del Notariado Argentino
Tercera Asamblea Cuatrimestral

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 5 y 6 de diciembre de 2014

Impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994 en el quehacer notarial

Not. Dra. Cristina N. Armella

A partir del 1º de enero de 2016 regirá en la República Argentina el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), que fue sancionado el 1º de octubre, promulgado el 7 de octubre y publicado en el Boletín Oficial el 8 del mismo mes y año. De acuerdo al "ARTICULO 7º – La presente ley entrará en vigencia el 1º de enero de 2016."

Su fuente directa fue el Anteproyecto redactado por la Comisión integrada por el Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, como Presidente y las Dras. Elena Highton de Nolasco y Aída Kemelmajer de Carlucci, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial 191/2011.

La Universidad Notarial Argentina en convenio con el Consejo Federal del Notariado Argentino, dictó durante el año 2013, más de ciento ochenta Jornadas de Capacitación notarial en todos los Colegios de Escribanos del país (a excepción de los Colegios de

la Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma y Córdoba), con relación al por entonces Anteproyecto. Muchos de los asistentes no se sintieron motivados para abordar tal estudio dado que desde 1983 existieron intentos de unificación del derecho privado, todos ellos frustrados.

Ya en el año 2014, un nuevo convenio entre ambas entidades, posibilitó desarrollar la misma capacitación, pero en esa oportunidad destinada principalmente al análisis de temas de derecho positivo de interés notarial en paralelo con el derecho proyectado.

Actualmente la Ley 26.994 ha sido promulgada. Su entrada en vigencia el 1º de enero de 2016, podrá ser adelantada al 1º de julio o al 1º de agosto de 2015, en caso de ser aprobado alguno de los proyectos de ley presentados a tal fin en la Cámara de Diputados.



Ambientes Climatizados - TV por Cable
Teléfono - Bar - Música Funcional
Estacionamiento propio - Todas las Tarjetas

Bdo. de Irigoyen 552/54/58 - Bs. As.

Telefax: (54 11) 4334-4949 / 4331-7191 / 4343-5271

www.hotel-internacional.com.ar - info@hotel-internacional.com.ar

Más de 30 años
a la vanguardia
en la salud visual.

CIRUGÍA LÁSER
CATARATA
PRESBICIA
MIOPIA
ASTIGMATISMO
HIPERMETROPIA
LENTES INTRAOCULARES MULTIFOCALES



UNICA DIRECCIÓN
Marcelo T. de Alvear 1418
Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
54 11 4816 7227 (Líneas rotativas)
info@hugonano.com.ar



INSTITUTO DE OJOS
Dr. Hugo Daniel Nano
www.hugonano.com.ar



Not. Dra. Cristina N. Armella

Tal panorama modificó el interés del notariado nacional por lo que ahora se impone no solo el estudio del nuevo texto legal, sino implementar una oferta académica superadora que le otorgue a los notarios argentinos las herramientas necesarias para poder analizar, interpretar y aplicar correctamente el nuevo derecho.

Esta etapa implica adquirir habilidades profesionales para poder vincular fluidamente las distintas instituciones legisladas en tanto existirán supuestos fácticos que hoy ostentan una determinada solución y posteriormente se enmarcarán en otra distinta.

A continuación se ofrecen, a modo de primera aproximación, casos prácticos cuyas soluciones se encuadran en el nuevo derecho aun no vigente.¹

SUPUESTO FÁCTICO. Todos los actos jurídicos que se describen a continuación deben ser celebrados ante escribano público o notario.

A.- José y Pedro son convivientes, tienen su unión convivencial inscripta y han suscripto un pacto de convivencia. Ahora José notifica fehacientemente a Pedro su voluntad unilateral del cese de la convi-

vencia, pues ha decidido contraer nupcias con otra persona. Posteriormente a la extinción de la convivencia han decidido de mutuo acuerdo que José abonará a Pedro una compensación dineraria en moneda extranjera en forma aplazada y para garantizar su cumplimiento celebrará un fideicomiso de garantía, además de constituirle un usufructo por tiempo determinado sobre un inmueble de su propiedad. Al vencimiento de los términos de los plazos de pago Pedro se niega a recibir las sumas convenidas. José procede a consignar extrajudicialmente los montos adeudados. Pedro asiste ante la notificación del notario y le comenta que la ruptura de la convivencia lo ha sumido en una depresión tal que judicialmente se le ha designado un apoyo.

TEMAS.

- Uniones convivenciales. Pactos de convivencia. Arts. 509, 511 y 513 del CCyC.
- Actas notariales. Arts. 523, inc. f, 310, 311 y 312 del CCyC.
- Obligaciones en moneda extranjera. Arts. 524, 765 y 766 del CCyC.
- Fideicomiso de garantía. Art. 1680 del CCyC.

¹- Texto confeccionado en Noviembre de 2014. No está permitida su reproducción total o parcial, sin la autorización de la autora o con la estricta cita de su fuente.

- Usufructo. Arts. 2129, 2130 y 2134 del CCy C.
- Consignación extrajudicial. Arts. 910 al 913 del CCyC.
- Persona humana. Capacidad restringida. Figura jurídica del apoyo. Arts. 31, 32, 38, 39, 43 y 44 del CCyC.

B.- José y María ya llevan quince años de matrimonio. Ambos son empresarios exitosos en el ámbito inmobiliario. Advierten que el régimen patrimonial matrimonial de gananciales les impide desarrollar negocios jurídicos en común. Razón por la cual deciden celebrar una convención para modificar el régimen que los rige, al de separación. Así disuelven, liquidan, parten y adjudican sus bienes gananciales. A partir de la fecha de disolución la totalidad de sus bienes (adjudicados y de futura adquisición serán bienes propios o personales) de libre administración y disposición aun entre ellos. A los efectos de participar en los mismos emprendimientos se han efectuado cesiones recíprocas de sus posiciones contractuales en dos fideicomisos de construcción. Por su parte están adecuando otros dos conjuntos inmobiliarios preexistentes en los cuales coexisten derechos personales y reales. Por último como titulares del derecho real de superficie para construir desean hipotecarlo para luego liberar tal hipoteca al tiempo de la afectación del régimen de propiedad horizontal y transmisión de las unidades funcionales resultantes.

TEMAS

- Regímenes patrimoniales matrimoniales. Art. 420, incs. i y j del CCyC.
- Convenciones matrimoniales anteriores y posteriores al matrimonio. Arts. 446 y siguientes del CCyC.
- Separación de bienes. Art. 505 del CCyC.
- Contratación entre cónyuges. Art. 1002 del CCyC.
- Nuevos derechos reales. Art. 1887 del CCyC.
- Conjuntos inmobiliarios. Arts. 2073 y 2075 del CCyC.
- Derecho real de superficie de construcción. Art. 2114 del CCyC.
- Propiedad horizontal. Art. 2037 del CCyC.
- Hipoteca. Arts. 2120 y 2191 del CCyC.

C.- Se inicia la sucesión testamentaria de María, quien otorgó un testamento ológrafo. En el proceso judicial ya se ha comprobado la autenticidad de su escritura y su firma mediante pericia caligráfica y se ha mandado a protocolizar. La causante dispuso mediante fideicomiso no solo de la legítima, sino de un tercio de las porciones legítimas para aplicarla como mejora estricta a favor de su hijo discapacitado. Por su parte el cónyuge supérstite cedió la totalidad de sus derechos y acciones gananciales a favor de sus dos hijos capaces. Por otro lado uno de los hijos cedió la herencia sobre un bien determinado a un tercero. Ambas cesiones celebradas por escritura pública se presentaron al

proceso sucesorio. Por su parte los dos hijos capaces agregaron al expediente sucesorio un pacto celebrado con anterioridad al fallecimiento de su madre, relativo a una explotación productiva familiar, que incluían disposiciones referidas a futuros derechos hereditarios y establecían compensaciones, en cuya celebración no participaron sus padres. Además María había donado un bien propio a su cónyuge hacía más de diez años.

TEMAS.

- Testamento ológrafo. Art. 2477 del CCyC.
- Proceso sucesorio testamentario. Art. 2339 del CCyC.
- Legítimas. Título X del Libro Quinto, arts. 2444 y siguientes del CCyC.
- Cesión de derechos y acciones del cónyuge. Art. 2308 del CCyC.
- Cesión de derechos y acciones sobre bien determinado. Art. 2309 del CCyC.
- Objeto de los contratos. Pacto sobre herencias futuras. Art. 1010 del CCyC.
- Donación entre cónyuges. Arts. 446 inc. c, 451 y 2459 del CCyC.

La versión taquigráfica del Foro será publicada en la pagina web del CFNA www.cfna.org.ar

DI LALLA | EDICIONES
Especialidad en Derecho Notarial

De nuestro fondo editorial - NOVEDADES

Teitelbaum, Horacio
"Guía Práctica de Escribanía"
Volumen Nº 2. Temas y soluciones.
Edición: 2014. Páginas: 390. 1 tomo - Tapa Blanda.

Di Lalla/ Ediciones
Código Civil y Comercial de la Nación" Ley 26.994
Incluye Fundamentos de la comisión redactora y cuadro comparativo.

Nardelli Moreira, Virginia.
"Objetos sociales" Doctrina, modelos
Páginas: 160. 1 tomo - Tapa Blanda.
Edición: 2014

Editorial y librería dedicada al desarrollo notarial
Planes de pago a su medida - Envíos al interior y al exterior
Búsquedas bibliográficas

TRIBUNALES- Bs As- CABA:
Uruguay 705 9 "B" - Tel/ Fax: 5411- 4374-0182

www.dilalla.com.ar
info@dilalla.com.ar

Rolando Pedro Caravelli

El pasado 29 de noviembre falleció el Esc. Rolando Pedro Caravelli, quien se desempeñó como Secretario del CFNA y en repetidas oportunidades como dirigente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

El notariado argentino lo despidió con las palabras de quien fuera presidente de la Institución durante el desempeño del Esc. Caravelli como secretario.

Escribano, colega, amigo.

Resulta muy difícil volcar en unas pocas líneas quien fue Rolo.

Al margen de la amistad que nos uniera por muchos años, nos unió también el desempeño de la dirigencia, en especial, en el Consejo Federal del Notariado Argentino.

Noticias del CFNA, la revista institucional que dirigió durante varios años logró, a través de su afán inalcanzable por la comunicación, una dimensión que nunca antes había logrado. Un virtuoso de las relaciones públicas hizo que nuestra actividad se difundiera por todo el territorio nacional y al mundo a través de la Unión Internacional del Notariado Latino.

El notariado ha perdido a un ser humano, un colega y un dirigente cuyos valores hará que sea difícil reemplazar.



Osvaldo Zito Fontán



 room service las 24hs.
24-hour room service

 business center
business center

 fitness center, sauna y solarium
fitness center, sauna and solarium

 cajas de seguridad
safe deposit box

 conexión WIFI
WIFI internet connection

 aire acondicionado/calefacción
air conditioning/heating

 salón de eventos
meeting room

 servicio de lavandería
laundry service

 conserjería las 24hs
24hs concierge



Situado en pleno corazón de la ciudad (Av. Callao y Av. Santa Fe), con un rápido acceso a los aeropuertos así como a Centros Deportivos, Culturales, Turísticos, Comerciales y/o Financieros.

The Wilton Hotel is located in the heart of the city (corner with Callao and Santa Fe Avenues), with easy access to both domestic and international airports as well as to any Sport, Cultural, Tourist, Commercial and Financial center.



Su lugar en Buenos Aires

Av. Callao 1162 (C1023AAR) Buenos Aires, Argentina | Tel/Fax: (5411) 4812-4993 | www.hotelwilton.com.ar | info@hotelwilton.com.ar

XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel y XVI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur

Durante el XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel y XVI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur efectuado los días 23, 24 y 25 de Octubre del corriente año, se desarrolló la reunión anual de Delegados Noveles Provinciales con el fin de elegir, a través de sus votos, al nuevo Delegado y Subdelegado Novel Nacional, de la cual surgieron electos el Escribano Pablo E. Saravia Pérez de la Provincia de Jujuy y el Escribano Federico Carlos Orduña Salas de la Provincia de San Juan, con un resultado favorable trece votos a favor y seis en contra.

Las propuestas a desarrollar durante su gestión periodo 2014-2015 son las siguientes:

- Ampliar y promover la capacitación durante todo el año en miras de la inminente entrada en vigencia de nuestro nuevo Código Civil y Comercial, mediante el desarrollo de cinco encuentros regionales curriculares (Zona Noa, Nea, Cuyo, Patagonia y Centro), posibles encuentros regionales extracurriculares y el XXVI Encuentro Nacional del Notariado Novel, abarcando el estudio doctrinario de temas propios de la función notarial y defensa de nuestras incumbencias.
- Instar a una fuerte colaboración de los escribanos noveles en toda actividad que realce la función social del escribano y lo acerque al mismo a la sociedad, como lo son las jornadas nacionales de asesoramiento gratuito.
- Contribuir en la efectivización de talleres para la formación práctica y teórica de líderes en gestión política-institucional.
- Crear "comisiones ad-hoc" conformadas por delegados noveles provinciales para el estudio de proble-

máticas particulares que atañen al notario novel en forma individual, buscando soluciones rápidas y eficaces para la resolución de sus conflictos.

- Analizar el actual reglamento novel nacional para su posible reforma global, sugiriendo a las comisiones noveles provinciales adecúen sus reglamentos locales al mismo.
- En caso de ser requerido, atender y asistir en la resolución de conflictos de Comisiones Noveles Provinciales, durante las reuniones efectuadas en el marco de las Asambleas Cuatrimestrales a través del intercambio de experiencias e información de otras Comisiones Noveles, logrando de esta forma un mejor mayor aprovechamiento de las mismas.
- Actualizar los canales de comunicación entre Delegados Noveles Provinciales apostando a la inmediatez y mejoramiento en el manejo de la información referente a la actividad novel y al notariado en general.
- Otorgar plena asistencia y colaboración para la organización y concreción del XXVI Encuentro Nacional del Notariado Novel.
- Fomentar la creación de Comisiones Noveles, en las Provincias que aún no sean organizado.

Asimismo el Escribano Pablo E. Saravia Perez entiende que los aspectos fundamentales del notariado novel giran en torno a los siguientes temas:

- > **Importancia de la continuidad del notariado novel:** En cinco años de acompañar el movimiento del notariado novel, afirma que la existencia y representación de los escribanos noveles del país es de fundamental importancia, no solo por su aspecto aca-

Decorando Pisos de Madera

Plastificado - Hidrolaqueado - Venta e Instalacion Macizos, Prefinished y Flotantes

Ciudad de la paz 2485 0800-444-9414

www.decorandoweb.com.ar



Delegado y Subdelegado Novel Nacional electos.

démico, siendo un espacio de capacitación constante, sino también por su aspecto social debido al grato ambiente de camaradería que se genera entre los colegas, y fundamentalmente por ser un espacio donde el joven escribano encuentra una gran contención, ya que el mismo al desenvolverse en una realidad distinta, propia de su inexperiencia, obtiene seguridad emanada del mundo novel.

> Fomento de las comisiones noveles provinciales:

Refiere que una de las formas más efectivas para el desarrollo de una comisión novel provincial, es la inserción dentro de la misma de notarios que aun no se encuentren en ejercicio de sus funciones, debido a que afirma que son ellos los principales interesados en participar e impulsar las distintas actividades, tanto académicas como sociales, considerando la comisión como un espacio concreto de integración.

> Apoyo del Consejo Federal del Notariado Argentino y Colegios Notariales Provinciales:

Destaca además la fundamental importancia del apoyo continuo proporcionado por el Consejo Federal del Notariado Argentino, y por los diferentes Colegios Notariales Provinciales, en lo que respecta al movi-

miento novel, ya que sin sus aportes la concreción de proyectos y anhelos de los notarios noveles serían de difícil ejecución.

> Integración de Consejos Directivos:

Su experiencia por diferentes cargos dentro del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Jujuy le permiten sugerir la inclusión de al menos un escribano novel en cada Consejo Directivo por la posibilidad de plantear, de forma directa y sin intermediación alguna, las distintas inquietudes, dudas y propuestas de los jóvenes escribanos pertenecientes a ese Colegio.

> Actividades noveles destacables:

Refiere por último la necesidad de difundir la 3ª Edición de la Universidad del Notariado Mundial, que tendrá lugar en Buenos Aires en el año 2015 y la beca, que a través del Consejo Federal del Notariado Argentino, otorga anualmente el notariado español a un notario novel argentino.

Para concluir, menciona que su humilde aporte es contribuir, con un fuerte compromiso de volcar toda su experiencia, energía y vocación de servicio en pos del fortalecimiento y progreso del notariado novel argentino.

Fueron elegidas nuevas autoridades en los siguientes Colegios:

Jujuy - 15/8. 2014-2016. Esc. Silvia Blasco.

Río Negro - 6/10. 2014-2015. Esc. Sergio Gamal Manzano.

Córdoba - 14/11. 2014-2016. Esc. Angela Victoria Bonetto de Cima.

San Juan - 17/11. 2014-2016. Esc. Alejandro Luluaga .

La Rioja - 22/11. Esc. Maura Guzmán.

Santa Fe - 26/11. Esc. Carolina Culzoni.

Asunción de Autoridades



Ingesis S.R.L.

"Agradecemos al
Colegio de Escribanos de la
Provincia de Buenos Aires
por haber seleccionado
nuestro Sistema Notarial"

Ingesis s.r.l.

← para el **sistemasinformáticos**
Notariado Argentino

Sistemas compatibles con Windows 7

Actualización permanente

Soporte telefónico y vía internet para usuarios abonados

consultas@ingesis.com.ar

web www.ingesis.com.ar

ch - + | 🔊 - + | ⏪ ⏩ | ⏸ ⏹ | ⏮ ⏭

The screenshot shows a web browser window with a blue background. At the top left is a back arrow icon. The main heading reads 'para el sistemasinformáticos Notariado Argentino'. Below this are three blue buttons with white text: 'Sistemas compatibles con Windows 7', 'Actualización permanente', and 'Soporte telefónico y vía internet para usuarios abonados'. In the bottom left, there is an email icon and the address 'consultas@ingesis.com.ar', and a web icon with the URL 'www.ingesis.com.ar'. In the bottom right, there is a 3D Rubik's cube graphic and a media control bar with various icons for channel, volume, and playback.



Una perfecta conjunción de
tecnología y servicios



Av. Callao 1542, su sede actual, a la que se le anexan Av. Callao 1540

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

El 7 de abril de 1866 a pocos años de comenzada la organización nacional y a sólo tres de la sanción del Código Civil se funda en la Ciudad de Buenos Aires el Colegio de Escribanos, que reunía a todos los escribanos de la provincia de Buenos Aires. Cabe recordar que en ese momento la Ciudad no había sido federalizada aún y estaba unida a la provincia. Su primer presidente fue el escribano don José Victoriano Cabral. Los promotores del Colegio de Escribanos se inspiraron en organizaciones similares que dieron lugar a la Ley Notarial francesa de 1803 (25 de Ventoso del año XI) y la Ley Isabelina del año 1862. Mientras los colegios notariales de España y Francia nacieron a la vida jurídica como entidades de derecho público, creadas por ley y amparadas por el Estado, el Colegio de Escri-

banos de Buenos Aires surgía como organización privada, creada y sostenida por su propio gremio.

La creación del Colegio tenía como antecedente el primer destello de organización del notariado argentino que se produce hacia fines del siglo XVIII época en la que el notariado era un elemento activo en la sociedad cuando un grupo de escribanos crea en Buenos Aires una hermandad, la de San Ginés patrono de los escribanos, destinada a velar por la dignidad y el prestigio del cuerpo notarial, y a brindar servicios asistenciales de tipo mutual y de protección recíproca. La Hermandad de San Ginés es no sólo la referencia histórica directa del Colegio de Escribanos, sino el primer caso de colegiación notarial en los territorios del Virreinato.

Sin embargo, recién con la fundación del Colegio a fines del siglo XIX el notariado adquiere su fisonomía particular. Al grupo disperso de profesionales que actuaba sin unidad, sin ideales colectivos consolidados, le sucede una organización creadora, inspiradora y precursora de sus más nobles aspiraciones. Su propósito fundamental de propender a la mayor ilustración y respetabilidad del gremio encierra, aun hoy y a través de sus 148 años de historia transcurridos, el anhelo de todos los escribanos argentinos.

El Colegio tuvo a lo largo de su historia diferentes sedes: Rivadavia 48–Altos en 1877; Pasaje Roverano Altos nº 557 de la calle Hipólito Yrigoyen en 1881; Rivadavia 789 en 1910; Av. de Mayo 776 en 1914; Av. de Mayo 1190 en 1921. El 20 de junio de 1924, obtiene su primera casa propia, en la finca ubicada en Suipacha 769. En 1952 adquiere el edificio de Av. Callao 1542, su sede actual, a la que se le anexan Av. Callao 1540 en 1970 y, finalmente, en 1986, Av. Las Heras 1833/37.

Ninguna de las vicisitudes que tuvo que afrontar el Colegio fue impedimento para su consolidación. Fundó su biblioteca, creó revistas y luchó incansablemente para crear lazos de indestructible unión que finalmente rindieron sus frutos.

La colegiatura obligatoria constituyó un ideal fervientemente cultivado por los más ilustres escribanos argentinos y fue finalmente obtenida con la Ley Orgánica del Notariado 12.990. En 1947, al conseguir con esta ley su reconocimiento oficial, la autoridad del Colegio se extiende al notariado de los territorios nacionales, los cuales, a medida que se provincializan, organizan sus propios colegios. La Ley 12.990 le otorga al Colegio el gobierno de la matrícula, la disciplina profesional, la rúbrica del protocolo, la legalización de documentos notariales y la función de inspeccionar los protocolos y las escribanías. De este modo, logra cumplir cabalmente con su objetivo específico de regular y perfeccionar la función notarial, controlar la disciplina de la matrícula e implementar el acceso a los registros a través de concursos.

El Colegio comienza a contar con numerosas comisiones asesoras algunas ya desde hace varios años e institutos de estudio. En 1984 crea la Fundación Colegio de Escribanos con fines solidarios.

En 1966, convencidos de que el Colegio de Escribanos de la Capital tiene entre sus misiones perfeccionar las condiciones de servicio para los ciudadanos, comienza un intercambio con el Registro de la Propiedad Inmueble, que se sustenta en la Ley 17.050 y se plasma en un convenio de colaboración financiera y técnica especializada, con el objeto de proveer a su reestructuración y al mejoramiento de sus métodos operativos, sobre bases modernas que permitan su funcionamiento actualizado.

Siguiendo esos lineamientos, con el paso de los años se celebran otros acuerdos con autoridades nacionales y de la Ciudad, como el de rúbrica de libros y el de colaboración con la Inspección General de Justicia.

En el año 1994 la reforma de la Constitución Nacional declara la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de entonces, la Ciudad tiene un gobierno inde-

pendiente del federal y el derecho a dictar leyes locales. En 2000, la Legislatura sanciona la Ley 404 Reguladora de la Función Notarial en la Ciudad de Buenos Aires, que actualiza lo dispuesto por la Ley 12.990 y refuerza las atribuciones y responsabilidades del Colegio, fuertemente ligadas al contralor de la seguridad jurídica. Asimismo, se reglamenta y supervisa el trabajo de los profesionales matriculados y el de los inspectores. Se legisla respecto de los documentos notariales y se crea el Tribunal del Ética y el Registro de Actos de Última Voluntad y posteriormente Autoprotección.

En 2004, se modifica la Ley 404 y se suprimen los exámenes de reválida, que se ven reemplazados por cursos de actualización a cargo del Colegio. En 2011, la Legislatura sanciona nuevas reformas, profundas, que se nutren de las experiencias de más de diez años de vigencia de la Ley 404. Se establece mayor equidad en el ingreso a la función y se mejoran cuestiones relativas al ejercicio cotidiano de la actividad. La nueva normativa mejora aspectos sustanciales y procedimentales en el ejercicio de la función. A modo de ejemplo, se exige una capacitación práctica previa y se intensifican los requisitos para acceder a la función, a la vez que se jerarquiza el conocimiento práctico de quienes se encuentran en ejercicio de la profesión como adscriptos.

EL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES

Una mención destacada merece el Archivo de Protocolos Notariales, actualmente a cargo del Colegio de Escribanos. A tal fin, cabe recordar brevemente la historia del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

La Ley 1893 de 1886, de Organización de los Tribunales de la Capital Federal, crea el Archivo General de los Tribunales, al que le competía el archivo de los expedientes obrantes en los juzgados, secretarías y demás oficinas judiciales, y de todos los protocolos de las escribanías existentes.



Av. Las Heras 1833/37



Con el correr de las décadas, el espacio del Palacio de Tribunales resulta insuficiente: almacenaba casi 52.000 protocolos notariales, correspondientes a los años 1901 en adelante (los anteriores formaban parte del Archivo General de la Nación como patrimonio histórico). El Decreto-ley 6848, del 12 de agosto de 1963, reorganiza el Archivo, ahora dependiente del Poder Ejecutivo y denominado Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, y autoriza a convenir con el Colegio de Escribanos de la Capital Federal el archivo de los protocolos notariales. Así, el 6 de septiembre de 1971, el Colegio suscribe con el Ministerio de Justicia de la Nación el convenio por el cual toma a su cargo la regencia del Archivo de Protocolos Notariales. Este acuerdo autorizado por la Ley 19.016 logró resolver la grave situación que enfrentaba el Archivo, que para esa fecha ya no podía recibir los protocolos posteriores a 1960.

De esta manera, el Colegio asume no sólo la guarda de los protocolos, sino también la delicada función de expedir las copias ulteriores y practicar, tareas que hasta ese entonces eran cumplidas por las autoridades judiciales.

Para afrontar esta nueva competencia, el Colegio adquiere en junio de 1971 el edificio de Alsina 2274/80, actual sede del Archivo de Protocolos Notariales. Su inauguración oficial se produce el 10 de septiembre de 1973.

El Archivo recibe en primera instancia 55.000 tomos de los tribunales y posteriormente incorpora los protocolos de las escribanías. Este proceso se cumple regularmente hasta 1999. Sin embargo, a partir de allí, el edificio de Alsina ve colmada su capacidad y el problema requiere una solución de fondo.

Se consideran alternativas diferentes: mudar la totalidad del archivo a un nuevo edificio; mantener la actividad de consulta de protocolos en la actual sede de Alsina y generar un nuevo espacio para guardar los protocolos de consulta menos frecuente. Entre 1999 y 2010 son varios los proyectos que se impulsan aunque ninguno puede concretarse.

Finalmente, el 15 de abril de 2011 el Colegio adquiere el edificio ubicado en Chorroarín 751, que es oficialmente inaugurado en el mes de mayo de 2012. Este nuevo espacio permitirá recibir tomos de protocolo por un período aproximado de 60 años.

El escribano, profesional del derecho, como custodio de la fe pública y garante de la seguridad jurídica, ejerce una función social y tiene obligaciones para con la comunidad.

Durante los años transcurridos, el Colegio de Escribanos de la Ciudad ha trabajado incesantemente en pro del perfeccionamiento de una institución en la que el Estado y la comunidad tienen depositados intereses de orden moral y material.

PFÖRTNER S.A.
CONTACTOLOGÍA - ÓPTICA

Casa Central: Av. Pueyrredón 1706
(C1119ACN) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54 11) 4827-8600
e-mail: info@pfortner.com

CLEMENTE, 1973 – 2012

ADN 100% argentino

Prod. periodística: Pablo Lugano



“Los grandes historietistas suelen caminar de la mano de grandes personajes. Y el Negro Caloi no fue la excepción. De su baúl creativo salió nada menos que *Clemente*, animalito de indescifrable ADN (puede que sea un pájaro, puede que no) cuya relevancia entre los mayores personajes de la historieta argentina sólo puede ser comparada con la de Mafalda”, decía Diego Marinelli en la nota despedida a Caloi, aparecida en el diario Clarín en mayo de 2012.

Clemente nació el 8 de marzo de 1973 como un personaje secundario de la tira *Bartolo, el maquinista*, un conductor de tranvías que, poco a poco, fue quedando relegado a las últimas viñetas: muy poco después de la aparición de Clemente, la tira pasó a llamarse *Bartolo y Clemente* para mutar luego en *Clemente y Bartolo* hasta desplazar, finalmente, a Bartolo como personaje principal de la tira, pasándose a llamar, simplemente, *Clemente*.

“Clemente es un personaje del absurdo, pero no tiene lugar en la escala zoológica”, decía Caloi en cada una de las entrevistas en las que quien preguntaba intentaba escarbar en el “pato, pájaro o qué” de la fisonomía del personaje, físicamente indefinible. Algo así como una especie de pájaro a rayas, con trompa en lugar de pico –aunque originalmente lo tuvo–, sin alas ni manos pero capaz de volar, amante de las aceitunas, el fútbol, la ironía y las mujeres, no necesariamente en ese orden. Totalmente desvariado por las bondades de la Mulatona, entre cuyos pechos buscaba, invariablemente, una excusa para refugiarse.

El hincha de Camerún, surgido poco antes del Mundial España '82, puso definitivamente a Clemente en la escena futbolera. Si bien ya la dupla personaje y deporte eran indisolubles y casi monotema de las tiras durante muchos años, la aparición del camerunés –al

que se le sumaron más tarde hinchas de otras nacionalidades–, terminó de consolidar a Clemente como parte de nuestra cultura futbolera, de la discusión diaria. Clemente fue, también, estrella de televisión, medio en el que apareció, en 1982 por la pantalla de Canal 13. El ciclo terminó en 1989 y hubo que esperar hasta 2002 para volver a verlo en la pantalla chica, esta vez con animación 3D y por la pantalla pública.

Por las características surrealistas que el personaje también tuvo a lo largo de sus más de 30 años de existencia, no era extraño que se dedicara varias entregas a hablar con una piedra, a escuchar las conversaciones de una familia de pulgas sobre su lomo, con el busto en mármol de Sigmund Freud, con un Clementosaurio –una especie de dinosaurio que se parece mucho a Clemente, de cuatro patas y mucho más grande– o Dolinades, aparecido a fines de los 1980.

Dolinades es un antiguo “filósofo griego” vestido con túnica que casi siempre se le aparece a Clemente parado sobre una columna, personaje que, como el Clementosaurio – parecen ser alter egos contrapuestos del mismo Clemente. Corresponde la mención, claro, de que Dolinades es un homenaje que Caloi hizo a Alejandro Dolina repitiendo una de sus máximas: “Todo lo que el hombre hace lo hace para levantar mujeres”. Clementina, la canaria Mimí y Jacinto fueron también algunos de los personajes que poblaron la tira, funcionando como articuladores del pensamiento del personaje central. Clemente es, sin lugar a dudas, el crítico político y económico por excelencia. Héroe vernáculo que desde las viñetas, derriba con sus juicios a grandes personalidades del planeta. Irónico y arrabalero, Clemente fue cronista de muchos de los grandes momentos de nuestra historia reciente.



Teatro Colón La excelencia de un escenario

Prod. Periodística: Pablo Lugano

Cuando en 2007 su telón cayó por última vez, los amantes de la lírica y el ballet perdieron una cita ineludible con la cultura. Luego de tres años de remodelado y restauración, en mayo de 2010 el remozado Teatro Colón reabrió sus puertas..

◀ *“Todo estaba preparado para que la celebración tuviera ese toque distintivo y elegante que el propio teatro ha mantenido a lo largo de los años. Mientras en la calle –en la fachada posterior del teatro– todo bullía con la espectacular proyección en tres dimensiones que se realizó sobre la historia ilustre del teatro y algunas de las grandes figuras que pasaron por su sala, de Luciano Pavarotti a María Callas, sobre Libertad todo era cuidada limpieza, alfombras impecables, jarrones con rosas de larguísimo tallos y hasta lujosas arañas. Sólo un aperitivo para lo que los invitados iban a encontrar puertas adentro”.*

Diario La Nación, 25 de mayo de 2010

Considerado uno de los coliseos más famosos del mundo, con una magnífica programación de ópera y ballet y dueño de una acústica de referencia en el mundo, el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires fue siempre venerado por el público y los artistas que pasaron por su escenario.

Depositario de una larga tradición musical argentina iniciada en el siglo XVIII, fue inaugurado el 25 de mayo de 1908 con "Aída", la ópera de Giuseppe Verdi, tras casi veinte años de construcción.

El Colón tuvo su primer edificio en la manzana que hoy ocupa el Banco Nación –frente a la plaza de Mayo–, que funcionó entre los años 1857 y 1888. El actual edificio –ubicado en la manzana comprendida por las calles Cerrito, Viamonte, Tucumán y Libertad, en pleno centro porteño– fue diseñado por el arquitecto Francesco Tamburini, continuado y modificado por su socio Vittorio Meano y finalizado por el belga Jules Dormal. Entre todos conciliaron en su diseño estilos tan disímiles como el ático-griego, predominante en el exterior, los caracteres generales del Renacimiento italiano y la impronta francesa en el estilo de su decoración.

Para su inauguración, sin embargo, la Gran Compañía Lírica Italiana interpretó Aída con algunas dependencias del edificio inconclusas, como el Salón Dorado y las marquesinas de hierro, que dan a las calles Libertad y Cerrito.

El edificio

El gran hall de entrada, con su magnífico mármol Rosso Verona, sus notables estucos, los vitrales de la cúpula y la escalinata de mármol blanco de Carrara y barandas de mármol de Portugal conducen al foyer de plateas, al Salón de los Bustos, al Salón Dorado y al Salón Blanco en el primer piso. Desde los laterales de la escalera principal se accede al Pasaje de Carruajes, pequeña calle interior que comunica Toscanini

con Tucumán, y por la que antiguamente se ingresaba al foyer principal.

La sala principal, en forma de herradura –29,25 metros de diámetro menor, 32,65 metros de diámetro mayor y 28 metros de altura–, cumple con las normas más severas del teatro clásico italiano y francés. La planta está bordeada de palcos hasta el tercer piso. La cúpula, de 318 metros cuadrados, poseía pinturas de Marcel Jambon, que se deterioraron en los años treinta. En la década de 1970 se decidió pintar nuevamente la cúpula, trabajo que le fue encargado al pintor argentino Raúl Soldi.

Artistas de lujo

Desde su inauguración, grandes artistas actuaron en el Colón: por su escenario pasaron compositores como Richard Strauss, Igor Stravinsky, Manuel de Falla, Héctor Panizza, Juan José Castro y Mauricio Kagel y directores de orquesta como Arturo Toscanini, Herbert von Karajan, Tulio Serafin, Zubin Mehta, Sir Simon Rattle, Claudio Abbado, Daniel Barenboim, Gabriel Garrido y Miguel Ángel Veltri, entre otros.

Entre los cantantes, la extensa lista incluye a los tenores Enrico Caruso, Alfredo Kraus, Plácido Domingo, José Carreras y Luciano Pavarotti; María Callas, Montserrat Caballé, Kiri Te Kanawa, Fedora Barbieri, Cecilia Bartoli, Leonard Warren, Fedor Chaliapin, Borís Christoff, Ferruccio Furlanetto y Samuel Ramey.

También cantaron en el Colón artistas argentinos como Delia Rigal, Renato Cesari, Paula Almerares, José Cura y Darío Volonté y bailaron figuras de la talla de Anna Pavlova, Rudolf Nureyev, Maia Plisetskaya, Mijail Barishnikov, Antonio Gades, Jorge Donn, Julio Bocca, Eleonora Casano, Maximiliano Guerra y Paloma Herrera.

Fuentes: <http://www.teatrocolon.org.ar/>
<https://es-la.facebook.com/TeatroColonOficial>



Proyecto Arquitecto Franchesco Tamburrini



Postal Teatro Colón 1926



Los colores que el tiempo no borró

Prod. Periodística: Pablo Lugano

Tradicional callejón-museo del barrio La Boca, Caminito -tal como hoy se lo conoce- se creó a instancias de Quinquela Martín. Casas multicolor, arte a cielo abierto y tango son la atracción para los miles de turistas que, día a día, recorren sus ciento cincuenta metros.

◀ *"Un buen día se me ocurrió convertir ese potrero en una calle alegre. Logré que fueran pintadas con colores todas las casas de material o de madera y cinc que lindan por sus fondos con ese estrecho caminito (...) Y el viejo potrero, fue una alegre y hermosa calle, con el nombre de la hermosa canción y en ella se instaló un verdadero Museo de Arte, en el que se pueden admirar las obras de afamados artistas, donadas por sus autores generosamente".*

Benito Quinquela Martín



Caminito, callejón museo y pasaje tradicional de gran valor cultural y turístico, está ubicado en el barrio de La Boca, de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Con casi 150 metros de longitud, el callejón tiene uno de sus extremos frente al Riachuelo, en la Vuelta de Rocha, y a unas cuatro cuadras de La Bombonera, estadio del Club Atlético Boca Juniors.

El sendero se extiende formando una curva, atravesando en forma diagonal una manzana limitada por las calles Aráo de Lamadrid, Garibaldi, Magallanes y Del Valle Iberlucea y su forma sigue el curso de una antigua vía de un ramal del Ferrocarril Buenos Aires al Puerto de la Ensenada, posteriormente abandonada.

En 1959 fue convertido oficialmente en una "calle museo", completamente peatonal, con el nombre de Caminito.

Su trayecto sinuoso se debe a que, originalmente, fluía por allí un arroyo que desaguaba en el Riachuelo, y que debía cruzarse por un pequeño puente, debido a lo cual esa zona del barrio era referida como "puntín", que quiere decir "puente pequeño" en dialecto genovés o xeneize.

En 1866, la empresa Ferrocarril Buenos Aires a Ensenada construyó un ramal de cargas entre la Estación General Brown y la Estación Muelles de la Boca, junto al Riachuelo. En 1898 la empresa Ferrocarril del Sud, pasando desde el centro de la ciudad por el hoy desaparecido Barrio de Tres Esquinas, compró la anterior, clausurando el servicio en 1928. Posteriormente, la vía se convirtió en un sendero natural, conocido en el barrio como "La Curva", que fue deteriorándose hasta convertirse en un basural.

En 1950 un grupo de vecinos, entre los que se encontraba el conocido pintor boquense Benito Quinquela Martín, decidieron recuperar el lugar y en 1959, a iniciativa de Quinquela Martín, el gobierno municipal

construyó allí una calle museo, con el nombre que le había puesto el tango, Caminito.

Efectivamente, el domingo 18 de octubre de 1959 a las 18 se escucharon en la ribera boquense incesantes estallidos de bombas, anunciando la inauguración oficial de la Calle Museo Caminito. Los vecinos ocuparon la Vuelta de Rocha y la calle Magallanes, donde Benito Quinquela Martín y Juan de Dios Filiberto recibieron, entre otros, al intendente Hernán Giralte; al escribano mayor de gobierno, Jorge Garrido y diputados y concejales de la época.

Aquel atajo que alguna vez fue el arroyo el "Puntín", el desvío del tren... el basural... obsesionó a Quinquela, quien logró convertirlo en una exposición de arte argentino al aire libre, en el sinónimo del color y el orgullo boquense. Todavía hay quienes recuerdan los veranos de la década del '60, cuando los vecinos prestaban sus balcones para el desarrollo de las obras de Teatro de Cecilio Madanes.

Las casas de madera y chapa que tienen su frente al Caminito, responden al estilo del tradicional conventillo boquense, un tipo de vivienda popular precaria que caracterizó al barrio desde sus orígenes a fines del siglo XIX, como centro de residencia de inmigrantes genoveses. Debido a su valor cultural, las mismas están subsidiadas por el Estado, lo que permite garantizar un mantenimiento que los escasos recursos de los moradores del barrio no podrían realizar. Se encuentran pintadas de colores brillantes, una costumbre barrial que difundió Quinquela.

Hoy, esta cortada de adoquines que puede recorrerse en tan solo siete minutos, posee la mayor densidad de turistas por metro cuadrado de la Ciudad de Buenos Aires y ofrece, entre otras, la posibilidad de adquirir obras de artistas contemporáneos y presenciar improvisados espectáculos, al mejor estilo porteño.



Caminito , 1939



Caminito, 1960

VUELTA DE ROCHA

La Vuelta de Rocha, meandro del Riachuelo, tiene como primer propietario documentado a Antonio Rocha, comerciante y estanciero porteño, cuyo título data de 1635, año en que el lugar pasa a tomar ese nombre, más como una referencia local que como nomenclatura oficial. Del rudimentario muelle existente partían lanchones y embarcaciones menores, transportando mercaderías de exportación hasta los navíos fondeados en la rada exterior de Buenos Aires. Fue durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas cuando el sitio comenzó a ganar popularidad, ya que, por entonces, una de las diversiones consistía en ir a la Boca y pasear por el muelle donde existían, ya, numerosas pulperías a las que acudían marineros, cocheros y changadores. La plazoleta Vuelta de Rocha, ubicada en Av. Don Pedro de Mendoza y Del Valle Iberlucea, toma la forma de cubierta de un barco, donde se colocó un mástil de hierro que perteneció al transporte "Pampa". Allí, un monolito indica que se trata de un lugar histórico, ya que sobre la actual calle Rocha el almirante Guillermo Brown había instalado "La Maestranza" y el Arsenal de la Marina.

Como homenaje al marino también se emplazó un busto, realizado por el escultor Julio Vergottini; un cañón que perteneció al buque insignia "25 de Mayo" -que comandaba Brown-; y una referencia al Padre de la Patria: en esa plaza se le rinde homenaje con un retoño del llamado "Pino de San Lorenzo", bajo cuya sombra José de San Martín redactó el parte de la primera batalla ganada sobre el ejército realista.

También en la plaza se hace mención al marino y comerciante genovés León Pancaldo, que llegó al Río de La Plata cuando aún subsistía el poblado de Don Pedro de Mendoza, en 1536.

LOS CONVENTILLOS

Según cuenta la crónica, "a mediados del siglo XIX, La Boca era un poblado de campo abierto y escasas viviendas que se desplegaban desde el Riachuelo (...) y se lo reconocía como "el barrio marítimo de la ciudad", donde "sus casas de madera situadas en terreno anegadizo, se han edificado sobre postes de un metro y más de altura, a causa de las inundaciones".

En efecto, los inmigrantes construyeron sus casas sobre los pilotes de madera y paredes de chapa. Se las conoce

con el nombre de conventillos (diminutivo de convento) y son, en la actualidad, una de las postales más características de Caminito y todo el barrio de La Boca. Este tipo de construcción constituye un interesante exponente de arquitectura espontánea, caracterizada por las numerosas soluciones inmediatas (se necesita una ventana... se abre una ventana), los sencillos balcones, las improvisadas escaleras y los muros multicolores, producto de la oportunidad: "había que aprovechar los sobrantes de pintura utilizados en el calafeteado de los barcos". Esa necesidad, con el transcurso de los años, se transformó en un efecto deseado.

Por definición, se consideraba como conventillo o casa de inquilinato "a aquellas (construcciones) que alberguen a más de cinco familias o personas independientes, incluido un encargado, cuya unidad de locación sea una pieza, y que tienen en común los servicios de baños, lavatorios, letrinas y lavaderos". Según una ordenanza municipal, la superficie de las habitaciones no debería ser menor a 12 metros cuadrados y su altura mínima de tres metros y medio. Sin embargo, la falta de recursos de sus inquilinos, trajo como consecuencia que los cuartos fueran ocupados por varias familias, que contaban solo con una cortina o biombo para dividir un ambiente.

EL TANGO

La historia del tango Caminito presenta dos fuentes de inspiración. Por un lado, las estrofas de Gabino Coria Peñaloza surgieron de un "Caminito" de Olta, en el límite entre La Rioja y San Luis, mientras que la música, según lo expresara el recordado Juan de Dios Filiberto "...en 1904, pasaba yo por esta curva (...); iba a mi trabajo... Mi oficio era de mecánico... Después de muchos años, siendo músico, en 1923, pasé un anochecer, añorando aquellos tiempos; recordé a una chica que se asomaba a una ventana y me salieron unos compases de la canción El Caminito, que recién en 1926 terminé".

La melodía y los versos nacen a kilómetros de distancia y se funden para consagrar una vez más, en todo el mundo, un tango argentino.

Fuentes

<http://www.turismo.buenosaires.gov.ar/es/atractivo/caminito>

<http://www.museodecera.com.ar/calle-museo-caminito.html>



BENITO QUINQUELA MARTÍN

"Pinta tu aldea" ... Y pintó su mundo

Prod. periodística: Pablo Lugano

*La obra **El arte**, del escritor Augusto Rodin, fue definitivamente la que marcó el destino de Benito Quinquela Martín. La vida portuaria y el barrio de La Boca encontraron color en su arte, trascendiendo sus propias fronteras.*

"El arte", del escritor Augusto Rodin, fue la obra que despertó la vocación de Benito Quinquela Martín. En ese texto, Rodin dice que el arte debe ser "sencillo y natural para el artista, la obra que requiere esfuerzo no es personal ni valedera, conviene más pintar el propio ambiente que "quemarse las pestañas persiguiendo motivos ajenos". De esas enseñanzas, Benito Quinquela Martín extrajo la frase "pinta tu aldea y pintarás el mundo" y nunca se apartó de este dicho. Su aldea sería el barrio de La Boca, sus vecinos y el puerto.

Abandonado el 20 de marzo de 1890 en la Casa de los Expósitos, un orfanato, con una nota que decía "Este niño ha sido bautizado con el nombre de Benito Juan Martín", a los seis años, fue adoptado por Manuel Chinchella y Justina Molina, adquiriendo el apellido de su padre adoptivo, que luego sería fonetizado como

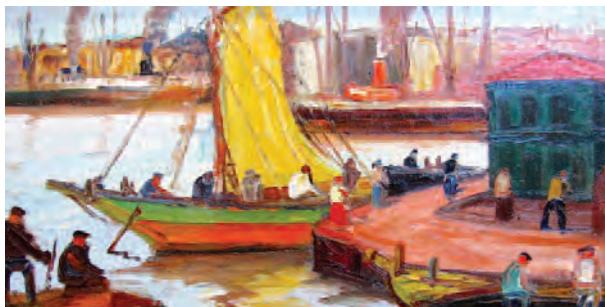
"suenan" en el italiano al castellano como Quinquela. Comenzó su educación primaria en la escuela Berrutti de Australia al 1081, donde cursó hasta tercer grado, ya que por los apremios económicos por los que pasaba la familia, debió trabajar en la carbonería con su padre.

En 1904, la familia se mudó a la calle Magallanes 970, una zona donde era popular la militancia social y la política parecía ser el camino para construir un futuro mejor. Nacían entonces los sindicatos, los gremios y los centros educativos y Benito participó de la campaña de Alfredo Palacios.

Había empezado a dibujar inspirado en las escenas y colores que observó en el puerto, usaba técnicas intuitivas dado que ignoraba los más elementales conocimientos de dibujo, eran rudimentarios, torpes



“Yo soy un pintor de barcos. Las mujeres para mí son tan importantes como los barcos. Y éste es el mejor elogio que puede hacerles un pintor del puerto. Yo las admiro tanto como las adoro, pero no me atrevo a pintarlas.”



utilizando carbón y lienzos de madera como elemento de trabajo.

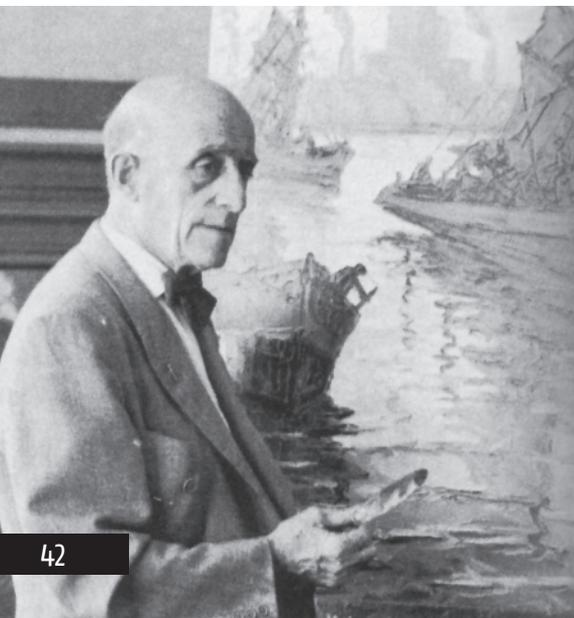
A los 14 iba a una escuela nocturna de pintura en la Sociedad Unión de La Boca, un centro cultural vecinal donde se reunían estudiantes y obreros para conversar. En esa academia se enseñaba casi de todo, desde música y canto, economía hogareña y otros cursos prácticos, mientras de día trabajaba en la carbonería familiar. Su maestro fue Alfredo Lazzari, pintor que le dio sus primeros conocimientos técnicos sobre el arte. Alejado de la casa familiar, peleado con su padre que no aprobaba ni su arte ni sus amigos –entre los que estaba Juan de Dios Filiberto–, su vida fue a partir de entonces muy parecida al vagabundeo.

En 1910 se presentó en una exposición, una muestra de todos los alumnos del taller de Alfredo Lazzari en la Sociedad Ligur de Socorro Mutuo de La Boca, de la que participaron también Santiago Stagnaro, Arturo Maresca, Vicente Vento y Leónidas Magnolo, todos ellos principiantes y aficionados. Las buenas críticas obtenidos en las revistas de época –como Fray Mocho y Caras y Caretas, lo animaron a seguir pintando y en 1919 expuso por primera vez en el Salón Nacional de las Artes.

Consagrado como artista, Quinquela Martín se propuso ayudar al barrio que lo vio crecer. Así, bajo su auspicio se inauguraron el Jardín de Infantes Nº 6, hoy Jardín Maternal Quinquela Martín, en la calle Pedro de Mendoza 1803; el Lactario Municipal Nº 4, inaugurado en 1947; y la Escuela de Artes Gráficas, todas obras fueron donadas por el artista.

Igual sucedería con el Instituto Odontológico Infantil y el Teatro de la Ribera, construidos en terrenos donados por el pintor.

El martes 28 de enero de 1977 falleció en la habitación 107 del Instituto del Diagnóstico a causa de una complicación cardíaca. Sus restos fueron velados en su casa y estudio de toda la vida y lo enterraron en un ataúd fabricado por él años antes, porque decía "que quien vivió rodeado de color no puede ser enterrado en una caja lisa". Sobre la madera que conformaba el ataúd estaba pintado una escena del puerto de La Boca.



¿Ve usted aquellos hombres que descargan carbón? Yo también lo hice. Yo también descargué carbón de los barcos anclados en La Boca. Mis hombros saben cómo los encorva aquella faena prolongada bajo un sol calcinante. Eso era trabajar para poder trabajar más; me empleaba como descargador una semana para poder pintar la semana subsiguiente.

Benito Quinquela Martín

CARRERAS DE POSTGRADO

Acreditadas ante CONEAU

Inscripción 1er cuatrimestre 2015

SEDE CABA

ESPECIALIZACIONES

DOCUMENTACIÓN Y CONTRATACIÓN NOTARIAL

Directora: Cristina N. Armella

NEGOCIOS SOCIETARIOS

Director: José María Curá

SEDE LA PLATA

ESPECIALIZACIONES

DOCUMENTACIÓN Y CONTRATACIÓN NOTARIAL

Directora: Cristina N. Armella

DERECHO REGISTRAL

Directora: Zulma A. Dodda

ASESORAMIENTO CONCURSAL

Director: Daniel R. Vítolo

SINDICATURA CONCURSAL

Director: Daniel R. Vítolo

DERECHO PROCESAL PROFUNDIZADO

Directores: Francisco Agustín Hankovits y Andrés Antonio Soto

SEDE MAR DEL PLATA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO REGISTRAL

Directora: Zulma A. Dodda

Inscripción 2do cuatrimestre 2015

SEDE CABA

MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL,
REGISTRAL E INMOBILIARIO

Directora: Cristina N. Armella

CICCyC 23 al 27 de Febrero 2015

CURSO INTENSIVO SOBRE CÓDIGO CIVIL y COMERCIAL 2016

CURSO PARA CONCURSOS Marzo 2015

CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA CONCURSOS Y PRUEBAS
DE IDONEIDAD PARA EL DISCERNIMIENTO DE REGISTROS NOTARIALES

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN 2016

PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL

+ INFO

SEDE CABA

GUIDO 1841- C1119AAA,
TEL/FAX +54 11 4804-7743

SEDE LA PLATA

AV. 51 N° 435 - B1900AVI,
TEL/FAX +54 221 421-0552
423-5927

CONTACTO:

secretaria@unav.edu.ar
www.universidadnotarial.edu.ar
www.unav.edu.ar



COLEGIO de ESCRIBANOS

Provincia de Buenos Aires

Comprometido con el notariado argentino

Porque
creemos
en la capacidad
del notariado
para enfrentar
nuevos desafíos,

proponemos
un programa de
formación para
el notariado
bonaerense,
que se desarrollará
durante todo 2015.

Porque
confiamos
en la capacitación
como herramienta
para ofrecer
un mejor servicio
a la comunidad,

convocamos
a un encuentro con
el estudio a los
colegas de todo
el país.

39

Jornada Notarial Bonaerense **2015**

Mar del Plata

